



SG/di 427
5 DE JULIO DE 2002
5.2.5

GUIA GENERAL PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION DEL MILENIO

* DOCUMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS, QUINCUGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES,
SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DEL MILENIO. 6 DE SETIEMBRE DE 2001.



Asamblea General

Distr. general
6 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 40 del programa provisional*

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio

Informe del Secretario General

* A/56/150.

Resumen

La guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio contiene un panorama general e integrado de la situación actual. En ella se esbozan posibles estrategias para la adopción de medidas a fin de cumplir los objetivos y los compromisos formulados por los 147 Jefes de Estado y de Gobierno, y los 189 Estados Miembros que en total aprobaron la Declaración del Milenio.

En el informe se examinan uno a uno todos los objetivos y compromisos que figuran en la Declaración del Milenio, se indican los caminos a seguir y se proporciona información sobre los mejores métodos prácticos que pueden emplearse. El informe está inspirado en la labor de los gobiernos, de todo el sistema de las Naciones Unidas incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, de las organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales, y de la sociedad civil.

En la Sección II del informe, titulada **“Paz, seguridad y desarme”** se describen en líneas generales las medidas que pueden ayudar a promover la seguridad humana, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Fortalecimiento del imperio de la ley y adopción de medidas contra la delincuencia transnacional: la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, seguirán ayudando a los Estados a ratificar tratados, armonizar sus leyes internas con las obligaciones internacionales, ampliar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y facilitar la rápida entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- Adopción de medidas para restablecer el imperio de la ley: a menudo la comunidad internacional se ve obligada a asumir responsabilidades que van desde la prevención de conflictos violentos al despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones de consolidación de la paz, en muchos casos colaborando con organizaciones regionales asociadas. Cuando esto ocurre se requieren medidas para:
 - a) Sustituir la cultura de la reacción por la de la prevención, mediante medidas dirigidas a limitar los conflictos armados, como el control preventivo de armamentos y los métodos para identificar y localizar los llamados “diamantes manchados de sangre”;
 - b) Llevar a término las importantes reformas que se realizan actualmente en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como la ocupación de nuevos puestos y el desarrollo de la capacidad de despliegue en un plazo de entre 30 y 90 días;
 - c) Apoyar las iniciativas de consolidación de la paz sobre el terreno y aumentar la coordinación de todos los participantes en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, prestando al mismo tiempo asistencia electoral y promoviendo la necesaria reconciliación para que la paz sea sostenible;
- Reforma del sistema de sanciones: aunque las sanciones pueden ser un importante instrumento del Consejo de Seguridad a la hora de tomar medidas, hay que seguir progresando para que las sanciones se apliquen de forma selectiva, a fin de que sean más eficaces y tengan menor repercusión sobre la población civil;

- Por último, avances en todas las esferas del desarme, incluidas las armas de destrucción masiva, las minas terrestres y las armas pequeñas. Las medidas inmediatas serán la aplicación de las convenciones existentes; la colaboración para elaborar mecanismos regionales que permitan detectar, localizar y detener el tráfico ilícito de armas; y el apoyo a las actividades de promoción de la sociedad civil.

La Sección III, titulada **“Erradicación de la pobreza y desarrollo: los objetivos de desarrollo del milenio”**, se centra en cómo lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza y hace hincapié en la importancia de reducir a la mitad el número de personas que viven con 1 dólar por día o menos. Todo esfuerzo encaminado a conseguir el desarrollo sostenible exige una acción coordinada para reducir la pobreza y encontrar soluciones a los problemas del hambre, la malnutrición y las enfermedades. Para avanzar en este proceso, los países en desarrollo necesitarán el compromiso político y financiero de los Estados más ricos. A fin de alcanzar dichos objetivos, la comunidad internacional tendrá que seguir actuando en muchos frentes:

- Puesto que el flagelo del VIH/SIDA y otras enfermedades tiene efectos devastadores sobre todas las actividades que se realizan para ayudar a las personas a salir de la pobreza, el Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud no sólo es una campaña destinada a mejorar la salud sino que también forma parte de una estrategia fundamental para lograr el desarrollo sostenible;
- Dado que todas las cuestiones relativas a la pobreza están relacionadas entre sí y exigen soluciones comunes, medidas como los programas de “almuerzos escolares” y “raciones para llevar a casa” pueden tener múltiples efectos beneficiosos que van más allá de la asistencia alimentaria. La educación proporciona conocimientos que pueden ayudar a las familias a salir de la pobreza absoluta y a conservar la salud de su comunidad. En particular, cuando la sociedad facilita mediante la educación la potenciación del papel de las niñas, incide de manera singular en su vida cotidiana y la de sus familias;
- Son fundamentales las iniciativas centradas en las personas pero deben complementarse con políticas nacionales adecuadas, por ejemplo, programas de gasto social responsable y mejoras en la gestión de los asuntos públicos, la infraestructura y la consolidación de las instituciones, como ha hecho al establecer derechos de propiedad para los pobres;
- Las naciones más ricas han de cumplir sus promesas en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, el acceso al comercio y la sostenibilidad de la deuda, todos ellos temas importantes que figuran en el programa de la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- Para los 49 países menos adelantados, las próximas medidas serán ejecutar una versión mundial del programa comercial europeo denominado “Todo menos armas”, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, aplicar plenamente la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados y tratar de poner en práctica medidas que promuevan la cancelación de la deuda bilateral pública;
- Los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables y por ello es necesario apoyar el Marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo

sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, así como ejecutar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

- Por último, el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, que se reunirá en septiembre de 2001, tomará medidas para empezar a reducir las disparidades de acceso a la tecnología digital.

En la Sección IV, titulada **“Protección de nuestro entorno común”**, se describen los devastadores efectos que tiene para la Tierra el cambio climático y la consiguiente necesidad de adoptar una actitud vigilante de conservación y defensa. Es hora de reparar los daños cada vez mayores que se están infligiendo al medio ambiente a causa del calentamiento del planeta, la deforestación, la destrucción de la diversidad biológica, la erosión del suelo y la desertificación, la disminución de las capas freáticas y el aumento de los desastres naturales. En este sentido, las principales medidas que hay que tomar son las siguientes:

- Completar la ratificación del Protocolo de Kyoto como paso indispensable para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- Mejorar la cooperación y la coordinación en cuestiones forestales entre las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como entre los asociados de los sectores público y privado;
- Aplicar la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, particularmente en África;
- Apoyar iniciativas de gestión ecológicamente responsable de los recursos hídricos;
- Adoptar estrategias que permitan reducir la repercusión de los desastres naturales;
- Respetar el principio de la dignidad de la persona en las investigaciones que se realicen sobre el genoma humano.

En la Sección V, que lleva por título **“Derechos humanos, democracia y buen gobierno”**, se reafirma que los derechos humanos fundamentales son la base de la dignidad humana y deben ser protegidos. También se indica que la democracia es capaz de suscitar cambios y dar poder a los ciudadanos y se reafirma la necesidad de hacer un esfuerzo colectivo para que los procesos políticos sean más abiertos y favorezcan una verdadera participación. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover las instituciones nacionales de derechos humanos;
- Respaldar la aplicación práctica de una perspectiva del desarrollo basada en los derechos;
- Prestar asistencia electoral para contribuir a la consolidación de las democracias nuevas o restauradas y procurar que se respeten los principios democráticos mediante programas de reforma institucional;
- Procurar que se siga ratificando y aplicando la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

- Hacer todo lo posible para proteger los derechos de los migrantes y sus familias;
- Contribuir a garantizar la libertad y la independencia de los medios de difusión.

La Sección VI, titulada **“Protección de las personas vulnerables”**, se centra en los grupos, especialmente las mujeres y los niños, que son víctima de desplazamientos y abusos a causa de situaciones complejas de emergencia humanitaria. El carácter cambiante de la guerra ha hecho sumamente vulnerables a esos grupos y, por lo tanto, es necesario que los agentes, estatales y no estatales respeten el gran número de leyes y marcos internacionales que garantizan la protección de los civiles, los refugiados y los desplazados internos. En el informe se señalan medidas prácticas que pueden tomarse para proteger a los civiles, como procesar a los que infrinjan el derecho penal internacional, acceder a las poblaciones vulnerables y separar a los civiles de los elementos armados en situaciones de desplazamiento forzoso. Estas son las principales medidas que se han de adoptar:

- Fomentar una cultura de la protección mediante la aplicación coherente del derecho penal internacional;
- Proteger a los refugiados y a los desplazados internos y seguir dando difusión a normas internacionales como los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos;
- Respaldar a las iniciativas nacionales destinadas a aplicar plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos y prestar asistencia especial para poner fin a la utilización de niños como soldados.

En la Sección VII, que lleva por título **“Atención a las necesidades especiales de África”**, se analizan las dificultades que plantean la pobreza extrema, el gravísimo endeudamiento, las enfermedades, los conflictos y los titubeos de la comunidad internacional. Algunos de estos problemas afectan a los países en desarrollo en general pero África los padece especialmente por su marginación en el proceso de mundialización. En el último decenio ha disminuido aún más la participación de África en el comercio, las inversiones y los adelantos tecnológicos. Sin embargo, los dirigentes del continente africano han conseguido reactivar el apoyo local e internacional a una serie de iniciativas y estrategias que permitan lograr avances en las siguientes esferas:

- Prestar apoyo a la Nueva Iniciativa Africana que incide en todos los sectores;
- Fortalecer la gestión democrática de los asuntos públicos;
- Seguir consolidando la capacidad de mantenimiento de la paz en cooperación con las organizaciones regionales;
- Hacer todo lo posible para facilitar el desarrollo sostenible, incrementando la asistencia oficial para el desarrollo, aumentando las corrientes de capital privado y fomentando la capacidad comercial;
- Formar asociaciones para combatir el VIH/SIDA en respuesta a la Declaración de la reunión en la cumbre celebrada en Abuja.

En la Sección VIII, titulada **“Fortalecimiento de las Naciones Unidas”**, se afirma que, a fin de renovar la capacidad de la Organización para constituirse en foro de un verdadero diálogo e impulsar la adopción de medidas eficaces, es necesario mejorar la coordinación entre sus órganos principales y fomentar la colaboración con otras

organizaciones multilaterales y con la sociedad civil. Para ello se han propuesto reformas fundamentales con objeto de:

- Procurar que la Organización reciba de manera oportuna y previsible los recursos financieros que necesite para llevar a cabo sus mandatos;
- Seguir adoptando las mejores prácticas de gestión interna;
- Prestar especial atención a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado;
- Robustecer la relación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio por medio del Comité Administrativo de Coordinación;
- Intensificar la relación con la Unión Interparlamentaria y lograr la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el resto de la sociedad civil mediante el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y el Pacto Mundial.

A modo de conclusión en la guía general se señala que se prepararán informes anuales y, cada cinco años, un informe exhaustivo sobre la marcha de los trabajos que indique hasta qué punto se están alcanzando esos objetivos. Toda la comunidad de Estados Miembros, organizaciones internacionales y fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas, así como el sector privado y la sociedad civil, debe aunar esfuerzos para hacer realidad los nobles propósitos que se recogen en la Declaración del Milenio. El éxito de esta empresa requiere solidaridad.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–11	8
II. Paz, seguridad y desarme	12–79	9
A. El imperio de la ley en el plano internacional.	14–32	9
B. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para resolver conflictos armados	33–61	12
C. Desarme	62–79	18
III. Erradicación de la pobreza y desarrollo: los objetivos de desarrollo del milenio	80–163	21
IV. Protección de nuestro entorno común	164–194	36
V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno	195–224	41
VI. Protección de las personas vulnerables	225–238	47
VII. Atención a las necesidades especiales de África.	239–260	50
VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas	261–303	53
IX. El camino por recorrer	304–307	60
Anexo		
Objetivos de desarrollo del milenio		63

I. Introducción

1. La Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), que fue aprobada el 8 de septiembre de 2000 por los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas (147 de ellos representados directamente por sus Jefes de Estado o de Gobierno), abarca un gran número de compromisos concretos cuyo objetivo es mejorar la suerte de la humanidad en el nuevo siglo.

2. En el párrafo 18 de su resolución 55/162, relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Asamblea General me pidió que preparara un plan a largo plazo en el que se explicara en detalle cómo se podían cumplir esos compromisos. El presente informe responde a ese objetivo.

3. Es casi evidente que los problemas a que se enfrenta la humanidad están estrechamente relacionados entre sí y cada uno de ellos tiende a complicar la solución de uno o varios de los restantes. Por dar un ejemplo evidente, los conflictos y las enfermedades endémicas tienden a producirse en regiones cuyos habitantes son pobres e incultos, pero también actúan como poderosos inhibidores de la educación y el crecimiento económico. Esto no justifica una actitud derrotista. Más bien demuestra la importancia fundamental de establecer un enfoque amplio y una estrategia coordinada que aborden muchos problemas simultáneamente en varios frentes.

4. Ese fue precisamente el objetivo de la Cumbre y la Declaración del Milenio. Por consiguiente, en el presente informe se examinan no sólo cada uno de los compromisos que figuran en la Declaración del Milenio, sino también la manera en que se relacionan entre sí. En el presente informe se intenta destacar cuestiones multisectoriales, dado que un enfoque coordinado puede producir mejores resultados que la suma de enfoques individuales.

5. No se logrará una estrategia coordinada si no mejora la coordinación entre las instituciones y los organismos internacionales, inclusive los del sistema de las Naciones Unidas. Este esfuerzo también debe movilizar las energías de todos los protagonistas, en especial del sector privado, las fundaciones filantrópicas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y culturales y los miembros de la sociedad civil.

6. La mayoría de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio no eran nuevos. Dimanaban de las conferencias mundiales celebradas en el decenio de 1990 y del conjunto de normas y leyes internacionales codificado en los últimos 50 años. Además, el presente informe muestra que la mayor parte de los planes de acción necesarios para alcanzar esos objetivos ya han sido elaborados y aprobados por los Estados Miembros, a veces a título individual y a veces conjuntamente, en el marco de organizaciones y conferencias internacionales.

7. Por consiguiente, no se necesitan más estudios técnicos o de viabilidad. En su lugar, los Estados deben demostrar que tienen la *voluntad* política de cumplir los compromisos contraídos y aplicar las estrategias ya formuladas.

8. Esto requerirá que todos los Estados adopten decisiones difíciles y emprendan reformas decididas en todas las esferas políticas, que incluyen la disminución del consumo de energía y de las emisiones de carbono, la aportación de contingentes y otro personal para operaciones de mantenimiento de la paz peligrosas, la acogida de refugiados, el control de las exportaciones de armas, una gestión pública más transparente y responsable y la reasignación de recursos públicos a proyectos que benefician a los grupos más necesitados de la sociedad y no a los más influyentes.

9. De hecho, no se podrá lograr ninguno de los objetivos de desarrollo del milenio a menos que se disponga de *recursos* adicionales considerables. Muchos de esos recursos tendrán que proceder de los países a los que se destinen, pese a lo cual los países más prósperos tienen la obligación especial de lograr que los menos prósperos tengan una oportunidad real de mejorar su suerte.

10. En la Declaración del Milenio los países industrializados reafirmaron compromisos de larga data de aportar una asistencia para el desarrollo mucho más cuantiosa, conceder un alivio de la deuda mucho más generoso y dar acceso sin aranceles ni cuotas a las exportaciones de los países menos adelantados. Los que no cumplan estos compromisos deben tener en cuenta que tampoco están cumpliendo la responsabilidad que reconocieron solemnemente de “respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial” (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 2).

11. La comunidad internacional acaba de salir de una era de formulación compromisos. Ahora debe entrar en una era en que se cumplan las promesas hechas movilizandando la voluntad y los recursos necesarios para ello.

II. Paz, seguridad y desarme

12. El cambio de milenio ha traído consigo nuevos problemas y nuevas oportunidades, particularmente en el ámbito de la paz y la seguridad. En su mayor parte, las guerras de hoy se libran dentro de los Estados, aunque algunos conflictos se han extendido a los países vecinos con efectos desestabilizadores. El número total de conflictos armados está descendiendo y se ha registrado un importante aumento de los acuerdos de paz, las operaciones de mantenimiento de la paz y otros tipos de iniciativas de la comunidad internacional para establecer la paz. No obstante, la población civil se ha vuelto más vulnerable: se ataca deliberadamente a las mujeres, los niños y los trabajadores humanitarios y, en algunos casos, se utilizan las mutilaciones y la violación como instrumentos para infundir terror y ejercer el control. Esta situación ha obligado a la comunidad internacional a tratar de conjurar estas amenazas para la seguridad humana.

13. Cada vez cuentan con mayor reconocimiento el principio de la seguridad centrada en el ser humano y la necesidad de proteger a los individuos y las comunidades de la violencia. La seguridad humana depende en primer lugar del mantenimiento efectivo del orden público, que a su vez exige un estricto respeto del estado de derecho. La defensa de la seguridad humana también requiere un aumento de la cooperación internacional en la prevención de conflictos y una mayor capacidad para ayudar a los países a consolidar, mantener y restablecer la paz. Para garantizar la seguridad humana también es preciso lograr el desarme con un esfuerzo coherente y concertado de todas las partes. Si se avanza en este aspecto se podrán reducir los peligros mundiales y ahorrar recursos que son vitales para el bienestar social y económico.

A. El imperio de la ley en el plano internacional

Objetivo: Fortalecer el imperio de la ley en el plano internacional y el cumplimiento de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, velar por que los Estados partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, así como el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional¹

14. En la Carta de las Naciones Unidas y otras fuentes del derecho internacional se han fijado ciertas condiciones que permiten mantener la justicia y el respeto a las obligaciones dimanadas de los tratados. Está aumentando la aceptación del imperio de la ley a nivel internacional y los Estados recurren cada vez más a los tratados para regular sus relaciones.

15. En última instancia, el imperio de la ley se instaura mediante la aplicación de los principios democráticos y las normas internacionales humanitarias y de derechos humanos. El principal responsable de garantizar la protección y el bienestar de las personas es el Estado. Aunque estructuras como la Corte Penal Internacional y los tribunales penales internacionales son imprescindibles para combatir la “cultura de la impunidad” por su función disuasoria de futuras violaciones de los derechos humanos y su carácter de mecanismos preventivos, nada puede sustituir a la acción concreta de los Estados para que los infractores del derecho internacional sean llevados ante la justicia.

16. Al 1º de agosto de 2001, el Secretario General era depositario de más de 500 importantes instrumentos multilaterales, de los que 429 ya estaban en vigor. Estos tratados forman un amplio marco jurídico que regula la conducta de las naciones que puede afectar considerablemente a la vida de los individuos y las comunidades y abarca todo el espectro de las relaciones humanas, desde los derechos humanos hasta la utilización del espacio ultraterrestre. Con vistas a la Cumbre del Milenio, el Secretario General inició una campaña para promover la firma y ratificación de muy diversos tratados, en especial un conjunto de 25 tratados básicos que representaban los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Un total de 84 delegaciones (59 a nivel

de Jefe de Estado y de Gobierno) firmaron o depositaron instrumentos de ratificación o adhesión respecto de 40 acuerdos multilaterales de los que era depositario el Secretario General. Durante la Cumbre, de tres días de duración, se produjeron 187 firmas y 87 ratificaciones o adhesiones, en una ceremonia que se repetirá anualmente. La de este año tendrá lugar del 19 de septiembre al 5 de octubre de 2001 bajo el lema "Tema 2001: los derechos de la mujer y el niño" y coincidirá con la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la apertura de la Asamblea General.

17. Se han emprendido importantes iniciativas para combatir la cultura de la impunidad mencionada anteriormente. Por ejemplo, se han establecido para Camboya y Sierra Leona tribunales con integrantes nacionales e internacionales que tienen en cuenta la jurisdicción nacional e internacional. Si su labor se ve coronada por el éxito, podrían ser los precursores de un nuevo planteamiento destinado a erradicar la impunidad en los países donde se hayan cometido genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Estos mecanismos no sólo servirán para resolver los problemas actuales sino que establecerán en el país en cuestión un cuadro permanente y capacitado de jueces, abogados y personal judicial y contribuirán a integrar las normas internacionales de justicia en los sistemas jurídicos nacionales.

18. Al 19 de agosto de 2001, 37 países habían ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el que, por primera vez, se establece un tribunal permanente para juzgar a los acusados de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Se necesitan otras 60 ratificaciones para que el tratado entre en vigor pero el ritmo de ratificación y adhesión permite augurar que el Estatuto pronto estará vigente, lo que constituirá un paso gigante hacia la universalización de los derechos humanos y el imperio de la ley.

19. Para procurar que las fuerzas de las Naciones Unidas cumplieran las disposiciones del derecho internacional humanitario, se publicó en 1999 un boletín del Secretario General sobre la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas², que es vinculante para todos los miembros de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y ha sido distribuido entre todas las misiones de paz, lo que supone el reconocimiento oficial de la aplicabilidad del derecho internacional humanitario a las operaciones de

paz de las Naciones Unidas. Sus normas se aplicarán en las situaciones de conflicto armado en que participen activamente fuerzas de las Naciones Unidas.

20. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Prestar apoyo a los Estados para que establezcan marcos jurídicos nacionales que sean coherentes con las normas y los principios internacionales relativos a los derechos humanos;
- Ofrecer asistencia técnica internacional a los países que deseen armonizar sus leyes nacionales con las obligaciones internacionales;
- Alentar a los Estados a que tomen parte en la ceremonia que lleva por lema "Tema 2001: los derechos de la mujer y el niño", con especial atención al conjunto de 23 tratados relacionados con la promoción de los derechos de la mujer y el niño;
- Ayudar a los Estados a aplicar instrumentos jurídicos internacionales, incluidos los tratados, e implantar mecanismos de las Naciones Unidas como el Manual de Tratados, a fin de que los gobiernos puedan redactar leyes e impartir programas de capacitación sobre ciertos aspectos del derecho internacional;
- Lograr una aceptación lo más amplia posible de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia y velar por que en las disposiciones de los futuros tratados multilaterales se establezca que las controversias habrán de dirimirse en la Corte Internacional de Justicia;
- Trabajar en el plano nacional para acelerar los procesos de ratificación y adhesión con el fin de alcanzar las 60 ratificaciones que son necesarias para que entre en vigor el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Objetivo: Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes

21. La estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo internacional se ha centrado sobre todo en los esfuerzos por crear un marco jurídico. Hasta ahora se han aprobado 12 convenciones, convenios y protocolos mundiales, así como numerosas

declaraciones. El número de Estados que se adhieren a las convenciones internacionales sobre el terrorismo aumenta lentamente y el ritmo de aplicación varía de unos países a otros. En la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI³, los Estados Miembros se comprometieron a adoptar medidas para prevenir y combatir los actos delictivos que fomentaran el terrorismo.

22. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los Estados a que firmen, ratifiquen y apliquen las convenciones, los convenios y los protocolos relativos al terrorismo;
- Respalidar a la comunidad internacional en sus esfuerzos por concluir la redacción del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y por preparar una convención general sobre el terrorismo internacional;
- Proseguir las iniciativas encaminadas a elaborar y aprobar las leyes y los procedimientos administrativos correspondientes en el plano nacional.

Objetivo: Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga

23. El tráfico ilícito de drogas genera entre 150.000 y 250.000 millones de dólares al año, y este dinero se blanquea o se utiliza para financiar otras actividades ilegales, así como conflictos armados. Las Naciones Unidas ayudan a los países a intensificar sus esfuerzos por combatir el tráfico de drogas asesorándoles sobre los planteamientos estratégicos de la fiscalización de drogas, determinando y promoviendo buenas prácticas en la aplicación de la ley y formulando proyectos adecuados para aumentar la efectividad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

24. La ratificación de los tres instrumentos internacionales sobre la fiscalización de drogas es casi universal: 170 Estados son partes en la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes⁴, 168 lo son en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971⁵ y 160 son partes en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁶.

25. Al aprobar la Declaración Política durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1998⁷, los Estados Miembros se comprometieron a que, antes de que concluyera el año 2003, adoptarían o reforzarían diversas medidas contra la fabricación, el tráfico y el abuso ilícitos de drogas sintéticas; prepararan leyes y programas nacionales contra el blanqueo de dinero y mejorarían la cooperación entre las autoridades judiciales y las encargadas de hacer cumplir la ley; tomarían medidas para promover esta cooperación; y formularían estrategias y programas para reducir la demanda de drogas. También se comprometieron a conseguir resultados apreciables y medibles en la reducción de la demanda de drogas y la eliminación o reducción significativa de la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas, así como de los cultivos ilegales de coca, cannabis y adormidera, antes del fin del año 2008.

26. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Respalidar a los Estados para que los compromisos contraídos durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se lleven a la práctica;
- Trabajar para obtener suficiente apoyo financiero y técnico a los programas alternativos de desarrollo e instaurar mejores mecanismos de supervisión y evaluación para valorar los efectos de dichos programas alternativos.

Objetivo: Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero

27. La Asamblea General aprobó recientemente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁸ y sus protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños⁹, contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire¹⁰ y contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego¹¹. Al 14 de agosto de 2001, eran 126 los signatarios de la Convención, que entrará en vigor cuando haya sido ratificada por otros 40 Estados, lo que probablemente sucederá antes de que concluya el año 2002. Hasta la fecha han ratificado la Convención dos Estados.

28. La delincuencia transnacional tiene al año una cifra de negocios aproximada de 1 billón de dólares y beneficios por valor de unos 500.000 millones. Las organizaciones delictivas están ampliando sus operaciones para abarcar actividades más sofisticadas, como las relacionadas con la tecnología de la información y el sector financiero, y también campos menos “tradicionales”, como la trata de personas y el tráfico de armas de fuego. Por ejemplo, se calcula que actualmente el número de víctimas de la trata de seres humanos se encuentra entre 700.000 y 2 millones al año, en su mayoría mujeres, niños y personas muy pobres.

29. Hoy en día se reconoce ampliamente el peligro que la corrupción supone para el imperio de la ley, la buena administración pública y el desarrollo. La corrupción ha privado a muchos países en desarrollo y en transición de sus bienes nacionales. Los intentos de estos países por recuperar el dinero perdido por esta causa se han visto frustrados por la ausencia de tratados internacionales adecuados y por el secreto bancario. Ya se ha empezado a trabajar en una nueva convención que fortalecerá y movilizará las acciones nacionales e internacionales contra la corrupción, y las negociaciones al respecto terminarán probablemente a finales de 2003.

30. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los Estados a procurar que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos entren en vigor y se apliquen lo antes posible, y ayudar a los países en desarrollo a cumplir las nuevas obligaciones que dimanarán de estos instrumentos;
- Encaminar las investigaciones hacia la complejidad de los delitos cibernéticos, y sobre todo hacia las modalidades de cooperación internacional para combatirlos;
- Proseguir los esfuerzos de las Naciones Unidas por utilizar su amplia infraestructura informativa, jurídica, reguladora y de aplicación de la ley para luchar contra el blanqueo de dinero;
- Incorporar las cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Objetivo: Observar la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y respaldar al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico

31. La Tregua Olímpica exige a todas las partes beligerantes que suspendan las hostilidades durante un período concreto en torno a los Juegos Olímpicos y constituye un importante instrumento para la solución de conflictos que fue respaldado por los jefes de Estado ante la Asamblea General en 1993¹² y nuevamente durante la Cumbre del Milenio¹³. El Comité Olímpico Internacional (COI) participa junto con los colaboradores de las Naciones Unidas y otros asociados en diversos proyectos, destinados a fomentar el deporte como forma de reconciliar a las comunidades durante los conflictos y después de ellos. El Asesor Especial del Secretario General sobre el deporte como instrumento para promover el desarrollo y la paz está decidiendo qué otros programas de las Naciones Unidas podrían beneficiarse de la participación de organizaciones deportivas.

32. Estrategia de progreso:

- Mejorar la cooperación entre los Estados Miembros, el COI y el sistema de las Naciones Unidas para utilizar el deporte en pro del desarrollo económico y social y de la promoción de una cultura de la paz, especialmente entre los jóvenes.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para resolver conflictos armados

Objetivo: Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesita en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos

33. Pese a que disminuyó el número de conflictos armados durante el pasado decenio, las guerras siguen causando inmensos sufrimientos, particularmente en África y Asia. En la década de 1990, los conflictos armados se cobraron más de 5 millones de vidas, la

mayoría de civiles, e infligieron grandes penalidades a los supervivientes, que resultaron heridos, desplazados o desposeídos. Las pérdidas humanas y materiales que acarrea el fracaso en la prevención de conflictos son terribles y persistentes. La comunidad internacional debe pasar de la “cultura de la reacción” a una “cultura de la prevención” respecto de los conflictos armados pues esta es la estrategia más deseable y económica para conseguir una paz duradera.

Prevención de conflictos

34. Al igual que los propios conflictos, su prevención es una cuestión intersectorial que no puede abordarse sin tener en cuenta las políticas adoptadas en los sectores del desarrollo, la seguridad, la política, los derechos humanos y el medio ambiente. Existe una interdependencia fundamental entre el desarrollo sostenible y la seguridad humana. Por lo general, los mecanismos que garantizan la estabilidad y la justicia social se desarrollan a la par que las mejoras en las condiciones de vida. En este proceso dinámico los objetivos básicos del desarrollo refuerzan la necesidad de una buena administración pública y, a su vez, las prácticas de buena gestión constituyen un marco para la paz y el desarrollo.

35. El desarrollo es una fuerza de cambio que puede despertar expectativas pero también poner de relieve las disparidades existentes e incluso dar lugar a conflictos violentos. Este problema se ha visto exacerbado en diversas ocasiones cuando el desarrollo se ha estancado, ha sufrido una regresión o ha ido acompañado por un agravamiento de las desigualdades, haciendo así aumentar las tensiones. En estas situaciones y como parte de la estrategia de prevención, es preciso controlar el ritmo de desarrollo y fomentar la equidad, procurando también que puedan emprenderse proyectos sostenibles y que las expectativas locales se sitúen en el nivel adecuado.

36. Las estrategias eficaces de prevención de conflictos han de basarse en un planteamiento amplio y multidisciplinario que se adapte a las circunstancias singulares de cada situación. Este planteamiento debe incluir medidas estructurales que permitan abordar las causas subyacentes de los conflictos, tales como las desigualdades socioeconómicas o la negación de los derechos humanos fundamentales. También ha de comprender medidas operacionales encaminadas a prevenir las crisis, como por ejemplo, las misiones de investigación y la diplomacia o el despliegue preventivos. Dentro de las Naciones Unidas hemos empezado a

complementar nuestras actividades más tradicionales de prevención de conflictos por medios políticos y militares con un concepto de la prevención a largo plazo que en la actualidad estamos incorporando más conscientemente en toda nuestra labor. No obstante, seguirán utilizándose medidas efectivas de diplomacia preventiva, incluidas las misiones de investigación y fomento de la confianza, las visitas de enviados especiales y los “buenos oficios” del Secretario General.

37. En los últimos años, diversas instituciones académicas y de investigación de todo el mundo, junto con las entidades investigadoras de las Naciones Unidas, como por ejemplo, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, han demostrado un interés claramente mayor por la prevención. Las organizaciones no gubernamentales se han convertido en un importante cauce para las medidas y la diplomacia preventivas y han constituido foros imparciales que permiten a los grupos divididos comunicarse y negociar, difunden estudios sobre las oportunidades de respuesta e instrucciones normativas y promueven la sensibilización internacional sobre los conflictos inminentes o en curso. Además se está creando una capacidad internacional para establecer redes en el ámbito de la prevención de conflictos con el propósito de poner en contacto de forma sistemática a los expertos académicos, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales.

38. Otras estrategias de prevención de conflictos pueden ser la localización y el marcado de los denominados “diamantes manchados de sangre” y otros recursos que dan origen a conflictos. En julio de 2001, 40 países productores de diamantes, el Consejo Mundial del Diamante y la Unión Europea formularon los principios básicos de un sistema de certificación por el que los gobiernos debían confirmar la legitimidad de los diamantes y los productores tenían que ofrecer garantías a sus gobiernos. Otras estrategias podrían ser la eliminación de las corrientes ilícitas de armas pequeñas, por ejemplo mediante planes aplicables después de los conflictos en los que se canjearían las armas por bonos o dinero en efectivo.

39. Un logro de particular importancia en cuanto a la prevención de conflictos es la reciente aprobación de la resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención de conflictos armados.

Esta resolución supone un reconocimiento general y progresivo de diversas cuestiones relacionadas con la prevención de conflictos, y las recomendaciones que contiene, así como su aportación al diálogo, deben ser motivo de satisfacción. En la resolución, el Consejo destacó que la responsabilidad fundamental de prevenir los conflictos recaía en los gobiernos nacionales pero también demostró su disposición a incorporar a su labor una estrategia preventiva global y a largo plazo.

40. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Medidas más tempranas y sostenidas para abordar las causas subyacentes de los conflictos, formulación de mejores estrategias integrales de prevención centradas en el plano regional y mejora de la capacidad de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas para emprender acciones preventivas eficaces;
- Alentar a los Estados a que velen por la distribución equitativa de los bienes y el acceso a los recursos;
- Exhortar a los Estados a que apliquen las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados¹⁴;
- Reforzar la capacidad regional para hacer frente a los factores de riesgo estructurales prestándoles servicios de asesoramiento y asistencia técnica de las Naciones Unidas;
- Seguir utilizando las misiones multidisciplinarias de investigación de las Naciones Unidas, alentar a los Estados y al Consejo de Seguridad a realizar despliegues preventivos y establecer una red ofensiva de personalidades eminentes con miras a la prevención de conflictos.

Mantenimiento de la paz

41. Desde 1948, las Naciones Unidas han llevado a cabo un total de 54 operaciones de mantenimiento de la paz, dos tercios de ellas desde 1991. Sin embargo, las tendencias en el mantenimiento de la paz han fluctuado en los últimos 50 años, en particular durante el pasado decenio, y hoy están en activo 16 operaciones. Como resultado de ello también se han incrementado el número de efectivos militares y la dotación de policía civil: en 1999 prestaban servicio en operaciones de las Na-

ciones Unidas 9.000 efectivos militares y 2.000 miembros de la policía civil y actualmente hay 35.000 efectivos militares y 8.000 miembros de la policía civil. La cooperación con las organizaciones regionales se ha convertido en un importante aspecto de la labor de mantenimiento de la paz, aunque las diferentes capacidades regionales determinan el tipo de colaboración con las Naciones Unidas. Combinando la motivación y los conocimientos de los agentes regionales con la legitimidad, la especialización y los recursos de las Naciones Unidas se podrá mejorar la labor de la comunidad internacional en pro de la paz. El número de contingentes aportados por los países en desarrollo se ha incrementado sustancialmente: en 1991 sólo dos de los diez principales países que aportaban contingentes eran países en desarrollo, mientras que en 2001 ya eran ocho de cada diez.

42. Aunque las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento vital, anteriormente se tendía a considerarlas una excepción temporal en lugar de invertir en su éxito a largo plazo. Los Estados Miembros reconocen ahora que es necesario dotar a los mandatos de mantenimiento de la paz de apoyo humano, material, financiero y político, y nos hemos embarcado juntos en la empresa de lograr el máximo nivel operativo.

43. Tal como se detalla en los informes del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz¹⁵, la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha visto menoscabada por la escasez de personal de la Sede, personal sobre el terreno y recursos financieros y, en cuanto a la disponibilidad de las tropas, a la falta de personal y recursos. Además, debido a que las operaciones de paz se percibían como un esfuerzo temporal y no como una función básica de las Naciones Unidas, la Sede en particular no disponía de los recursos necesarios para funcionar adecuadamente.

44. En la Declaración del Milenio se pedía que se examinaran cuanto antes las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. La Asamblea General respondió a la recomendación de que se facilitaran recursos adicionales creando 93 puestos, en diciembre de 2000, en las Naciones Unidas, y está estudiando un presupuesto para atender a las otras recomendaciones relativas al aumento de la dotación de personal, la mejora de las prácticas y la cultura de gestión y la traducción de las directrices legislativas en planes estratégicos para las futuras operaciones de

mantenimiento de la paz. Resultan especialmente satisfactorios los progresos conseguidos en el desarrollo de la capacidad de despliegue en un plazo de entre 30 y 90 días. El proceso de reforma de la labor de mantenimiento de la paz incluye la ampliación de los acuerdos de fuerzas de reserva para el personal militar, civil y de policía civil, así como un mayor apoyo logístico general y mejores estrategias de dotación de personal. Otras iniciativas destinadas a fortalecer la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son crear una función de planificación a largo plazo, hacer más eficaces las relaciones entre la Sede y las misiones sobre el terreno y aumentar la capacidad de formación para que el personal de mantenimiento de la paz reciba una capacitación estandarizada en temas como el derecho humanitario y el relativo a los derechos humanos. Además, los esfuerzos por mejorar el funcionamiento del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad mediante el establecimiento de una pequeña secretaría contribuirán a incrementar la capacidad de adopción de decisiones también en las esferas correspondientes al mantenimiento de la paz.

45. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Velar por que los Estados Miembros y las Naciones Unidas completen lo antes posible el proceso de reforma de la labor de mantenimiento de la paz, centrándose sobre todo en alcanzar en 2001 un acuerdo acerca de las decisiones legislativas sobre asuntos como los recursos financieros que es preciso adoptar para seguir avanzando;
- Aumentar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales;
- Dedicar más atención a las cuestiones humanitarias, de género y desarme en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Consolidación de la paz y reconstrucción

46. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados desarrollan una parte importante de sus actividades en el ámbito de la solución pacífica de controversias mediante mecanismos jurídicos, entre otros, y en los programas de consolidación de la paz y reconstrucción de las sociedades devastadas por la guerra. Esta suele ser una labor sorda y a largo plazo pero es fundamental para lograr un mundo más pacífico y justo.

47. Para resolver las controversias, las Naciones Unidas emplean diversos instrumentos, que van desde los buenos oficios del Secretario General y las misiones de sus enviados de alto nivel y Representantes Especiales hasta las iniciativas y los programas a largo plazo emprendidos por los organismos operacionales. Otras iniciativas incluyen las comisiones de la verdad y la reconciliación y el diálogo comunitario, que tienen por objetivo reunir a las partes interesadas, normalmente cuando se trata de conflictos intraestatales, para que debatan y diriman sus diferencias en entornos que no favorezcan la confrontación. Los conflictos entre Estados pueden resolverse en el marco del derecho internacional y ante la Corte Internacional de Justicia.

48. Los mecanismos de solución de controversias, en particular las comisiones de la verdad y la reconciliación, son esenciales incluso después de iniciarse un conflicto violento, pero deben ir acompañados de una amplia gama de acciones que se agrupan bajo el término “consolidación de la paz”. La consolidación de la paz incluye medidas a largo plazo de tipo político, económico, social, humanitario, de desarrollo, seguridad y derechos humanos cuyo propósito es impedir el estallido o la reanudación de los conflictos abordando sus causas últimas. La consolidación de la paz puede adoptar muchas formas, como el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes; el fortalecimiento del imperio de la ley y la administración de justicia; la prestación de asistencia electoral y administrativa; el apoyo al desarrollo de la sociedad civil y de unos medios de comunicación libres e independientes; la participación en la reforma agraria; y la promoción de técnicas de solución de conflictos y reconciliación dentro de las comunidades locales.

49. Desde sus primeras experiencias en Namibia y Camboya y la publicación en 1992 del Programa de Paz¹⁶ hasta las misiones más recientes en Timor Oriental, Kosovo y Tayikistán, las Naciones Unidas han adquirido un acervo de experiencia práctica en la consolidación de la paz. La insistencia de la Declaración del Milenio en la necesidad de asignar más recursos y crear nuevos instrumentos para que las actividades de consolidación de la paz sean efectivas es muy oportuna, dado que últimamente se ha intensificado la labor conceptual y operacional en este ámbito.

50. Se han emprendido diversas iniciativas en la esfera de la consolidación de la paz desde la Cumbre del Milenio. En febrero de 2001, el Consejo de Seguridad celebró un debate temático, su Presidente formuló una

declaración (S/PRST/2001/5) y tuvo lugar una consulta con las organizaciones regionales sobre la consolidación de la paz. Prosigue la labor relativa a las políticas de consolidación de la paz dentro del sistema y todas sus partes han hecho importantes aportaciones. Los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas cuentan con una gran especialización operacional al respecto y cada vez se reconoce con mayor frecuencia que las operaciones de mantenimiento de la paz más fructíferas ayudan a crear las instituciones, la infraestructura social y la capacidad económica necesarias para impedir que estallen nuevas series de conflictos.

51. Para avanzar desde la solución de conflictos al restablecimiento de la paz hay que centrarse en las medidas sostenibles. Todos los agentes de las Naciones Unidas que están presentes en un país concreto pueden contribuir a la consolidación de la paz, y de hecho lo hacen. Muchos departamentos y organismos han creado o están creando una función especializada de consolidación de la paz y, a este respecto, se ha realizado una considerable labor en pro de la coordinación interinstitucional. La aportación de los organismos operacionales es vital para la consolidación de la paz. Sobre el terreno, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y sus equipos en los países están haciendo más coherente su programación y se va a establecer una dependencia de consolidación de la paz en la Sede para respaldar estas actividades.

52. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Conseguir de la comunidad internacional recursos suficientes para facilitar la recuperación y el desarrollo de las sociedades después de los conflictos;
- Fortalecer la capacidad de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de sus equipos en los países a fin de emprender una labor eficaz de consolidación de la paz;
- Consolidar la paz y prevenir la reanudación de los conflictos mediante medidas de desarme, desmovilización y reintegración;
- Mejorar el funcionamiento de las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz de las Naciones Unidas a partir de los resultados obtenidos por la reciente misión de evaluación.

Objetivo: Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas

53. Varias organizaciones regionales están estableciendo o mejorando su capacidad en la esfera de la paz y la seguridad, por ejemplo, mediante la creación de capacidad institucional para la prevención y la administración de conflictos. Además, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han concertado varios arreglos de cooperación, como las reuniones anuales entre la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y la creación en 1998 de una oficina de las Naciones Unidas en Addis Abeba, para establecer enlaces con la sede de la Organización de la Unidad Africana (OUA). En situaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, las Naciones Unidas y los grupos regionales se han desplegado conjuntamente o han dividido sus responsabilidades. Una nueva permutación de ese tipo de cooperación se puede apreciar en la misión en Kosovo, en que se han establecido líneas directas de presentación de informes desde los asociados regionales a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). También han evolucionado otras formas prácticas de cooperación, como el despliegue de misiones conjuntas de prevención de conflictos.

54. Desde 1994 se han celebrado reuniones bienales de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. El tema de 1998 fue la prevención de conflictos. En la reunión de este año, celebrada en febrero de 2001, se examinaron las posibilidades de ampliar la cooperación en la esfera de la consolidación de la paz. Asistieron 18 delegaciones de organizaciones regionales, subregionales y de otro tipo, que aprobaron un “Marco de cooperación para la consolidación de la paz”. La OSCE celebrará el primer curso práctico regional a fin de examinar las dimensiones regionales concretas de la cooperación.

55. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Continuar las reuniones bienales de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales;
- Mejorar la cooperación mediante la creación de capacidad, el desarrollo estratégico y la interacción

operacional entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas;

- Reforzar los mecanismos nacionales y regionales de prevención y resolución de conflictos y de consolidación de la paz y examinar medios para establecer vínculos con la sociedad civil.

Objetivo: Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas puedan tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros

56. Las medidas obligatorias impuestas en virtud del Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas son un instrumento importante de que dispone el Consejo de Seguridad para tratar de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en los últimos años han causado cada vez más preocupación las consecuencias negativas que las sanciones tienen en las poblaciones civiles vulnerables, así como sus efectos colaterales en terceros Estados. Las sanciones amplias quizás impongan a los civiles un sufrimiento desproporcionado a las posibles ganancias políticas. Quienes están en el poder quizás transfieran el costo hacia la población vulnerable, se beneficien con la actividad del mercado negro y exploten las sanciones como justificación de sus propias carencias. Además, los países vecinos soportan gran parte de las pérdidas comerciales que entraña el cumplimiento. En consecuencia, se deberían utilizar con más amplitud las disposiciones existentes de la Carta para mitigar las consecuencias económicas de las sanciones en dichos países.

57. En respuesta a esos problemas, los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los expertos académicos se han esforzado por mejorar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas y perfeccionar el concepto de sanciones selectivas. Entre esas medidas se incluyen las sanciones financieras, los embargos de armas, las prohibiciones de viaje y las restricciones diplomáticas. Se han celebrado seminarios de expertos sobre sanciones financieras selectivas de las Naciones Unidas a fin de explorar los fundamentos de la cooperación entre los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los expertos en esa esfera. En esos

seminarios se han estudiado temas como la elaboración y aplicación de sanciones financieras selectivas del Consejo de Seguridad contra las elites dirigentes. Las sanciones financieras selectivas podrían mejorar la eficacia de las sanciones como instrumento y reducir al mínimo las consecuencias negativas no deseadas.

58. Las sanciones recientes impuestas por el Consejo de Seguridad han sido más selectivas y, en todos esos regímenes de sanciones, el Consejo ha tratado de que las sanciones centren la presión en los responsables de la conducta que infringe las normas internacionales de paz y seguridad y, al mismo tiempo, ha tratado de reducir al mínimo las repercusiones humanitarias sobre la población civil y los terceros Estados afectados. Pero quizás incluso las sanciones selectivas no sean suficientes para restaurar la paz o poner fin a las sanciones ilícitas. Se las debe integrar en una estrategia amplia de resolución de conflictos, o en una estrategia de prevención de conflictos, y se las debe complementar con medidas de aliciente.

59. También se deben encontrar soluciones a los problemas que entraña la supervisión de las sanciones. En la actualidad, esa tarea es una responsabilidad primaria de los Estados Miembros, pero éstos a menudo carecen de capacidad para realizar una supervisión efectiva. Es necesario elaborar un mecanismo permanente de supervisión de las sanciones para velar por que las sanciones inteligentes sean más selectivas y se las pueda cumplir mejor y para que se pueda señalar la información sobre la falta de cooperación y cumplimiento a la atención del Consejo de Seguridad. Ello permitiría un seguimiento más sistemático de los Estados y de los actores que no sean Estados y que infrinjan las sanciones o que no cooperan con los grupos de expertos y comités de sanciones de las Naciones Unidas y también crearía un punto de contacto entre el Consejo de Seguridad y otras organizaciones internacionales y regionales encargadas de las sanciones. En consecuencia, es esencial que el Consejo de Seguridad llegue a un acuerdo sobre sus objetivos de política y sobre de qué manera se debe definir el éxito en relación con las sanciones.

60. El Consejo de Seguridad también ha utilizado más frecuentemente a grupos de expertos de las Naciones Unidas, que han documentado las violaciones de las sanciones, incluso el tráfico ilícito de armas y las ventas ilegales de diamantes y han hecho recomendaciones para mejorar la supervisión internacional. Quizás el Consejo de Seguridad pueda utilizar más frecuentemente las evaluaciones humanitarias antes de

imponer sanciones, así como seguir supervisando las consecuencias humanitarias una vez que se hayan impuesto las sanciones, como ocurrió recientemente en el caso del Afganistán. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Sanciones, establecido por el Presidente del Consejo de Seguridad el 17 de abril de 2000, ha confirmado que presentará un informe al Consejo cuando llegue al consenso sobre las recomendaciones.

61. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Prestar apoyo a los continuos esfuerzos de la comunidad internacional por elaborar sanciones selectivas;
- Prestar apoyo al Consejo de Seguridad en su labor encaminada a mejorar la supervisión internacional de los regímenes de sanciones y en sus esfuerzos por evaluar las consecuencias humanitarias de las sanciones.

C. Desarme

62. A pesar de la finalización de la guerra fría, los gastos militares mundiales han seguido aumentando. En 1998 los gastos militares ascendieron a 762.000 millones de dólares y en el año 2000 se gastaron aproximadamente 800.000 millones de dólares en armas de destrucción en masa, armas convencionales, investigación y desarrollo y gastos de personal. Es probable que la cifra total real sea incluso superior, ya que no se dispone de datos de varios países, incluso de algunos que actualmente se encuentran en conflicto. Esta tendencia ominosa aumenta el peligro de que se renueve la carrera de armamentos. La posible anulación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos¹⁷ amenaza al marco de tratados relativos al desarme y la no proliferación y aumenta el riesgo de una nueva carrera de armamentos, incluso en el espacio ultraterrestre. Poblaciones inocentes de todo el mundo están todavía amenazadas por las armas de destrucción en masa. También se ven amenazadas por las principales armas convencionales, así como por la acumulación y la venta ilícita desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras y la producción y el uso continuos de minas terrestres. Sin embargo, de todos esos retos, la principal prioridad debe seguir siendo la eliminación total de las armas nucleares.

Objetivo: Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares

63. A pesar de llamamientos amplios y persistentes en pro de la transparencia, no se cuenta con cifras oficiales sobre el número de armas nucleares en el mundo hoy día ni sobre su costo total. Sin embargo, según varias estimaciones, todavía existen más de 30.000 de esas armas, muchas de ellas en alerta instantánea.

64. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares¹⁸ no ha entrado en vigor, aunque tiene 161 signatarios y 77 ratificaciones. Sólo tres de los cinco Estados poseedores de armas nucleares (según se los define en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares¹⁹) han ratificado el Tratado. No ha entrado en vigor el tratado bilateral START II²⁰, que debía reducir el número de armas nucleares a aproximadamente 3.500 para los Estados Unidos y la Federación de Rusia, respectivamente.

65. La Conferencia de Desarme sigue estancada, a pesar de la cada vez mayor necesidad de celebrar nuevos acuerdos sobre desarme nuclear, materiales fisibles y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este estancamiento ha causado gran preocupación en la comunidad internacional, porque la eficacia del mecanismo multilateral de desarme establecido está siendo afectada negativamente.

66. A pesar de esas tendencias, algunas novedades ofrecen posibilidades para progresos futuros. Ya ha sido desmantelada más de la mitad de las armas nucleares desplegadas en la época culminante de la guerra fría. La gran mayoría de los Estados ha cumplido plenamente sus obligaciones jurídicas relativas a las armas de destrucción en masa. Los casos de incumplimiento con los acuerdos de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica y de las resoluciones del Consejo de Seguridad son raros y no señalan una tendencia mundial.

67. Los esfuerzos encaminados a eliminar las armas nucleares han tenido un impulso renovado desde la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 sobre la legalidad de la amenaza o el uso de las armas nucleares, en que se estableció que no se

debe amenazar con armas nucleares ni emplearlas a menos que ello sea compatible con las exigencias del derecho internacional aplicable a los conflictos armados y que existe la obligación de celebrar y concluir de buena fe negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. En la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares²¹, celebrada en el año 2000, los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron inequívocamente al desarme nuclear.

68. Ha habido algunos progresos en la eliminación de otras armas de destrucción en masa. Se espera que en la Quinta Conferencia de los Estados partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción²² se examine la situación de las negociaciones encaminadas a reforzar la Convención. Desde la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción²³ en 1997, se han destruido unas 5.600 toneladas de agentes químicos y 1,6 millones de municiones y contenedores y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha realizado 1.000 inspecciones en 49 Estados.

69. El proceso preparatorio para la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2005 comenzará en 2002. Un grupo de expertos gubernamentales comenzará a trabajar en un estudio sobre misiles y presentará un informe a la Asamblea General en 2002. La conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se celebrará del 5 al 27 de septiembre de 2001. En noviembre de 2000, la Asamblea General resolvió preparar un estudio de dos años sobre educación y capacitación en la esfera del desarme y la no proliferación.

70. Se deberían explorar las posibilidades de crear normas verificables e irreversibles en otras esferas, entre ellas los misiles y el espacio ultraterrestre. En el plano intergubernamental, hace mucho que es necesario aprovechar la oportunidad para examinar una serie incluso más amplia de cuestiones de desarme, entre ellas el mecanismo de desarme multilateral.

71. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Más esfuerzos encaminados a velar por la plena aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas y para promover su universalidad;
- Convocación de una conferencia internacional dedicada al desarme;
- Continuar la labor de las Naciones Unidas encaminada a mejorar la rendición de cuentas pública, aclarar los beneficios del desarme y supervisar las investigaciones y las actividades de desarrollo de armas;
- Prestar apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional, incluso de la sociedad civil, por eliminar las armas de destrucción en masa.

Objetivo: Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción²⁴, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre ciertas armas convencionales²⁵

72. Las minas terrestres siguen afectando el desarrollo y la seguridad de la población de casi una tercera parte de los países del mundo. En respuesta a esa situación, se está brindando apoyo, o se ha previsto que lo presten, las Naciones Unidas, a las actividades relacionadas con las minas en más de 30 países, un aumento del 100% desde 1997. Es importante indicar que los estudios independientes indican que, en el mismo período, prácticamente se ha detenido la producción y transferencia de minas terrestres, mientras que el uso de las minas se ha estigmatizado con éxito. Sin embargo, sigue habiendo víctimas todos los días y algunos países y grupos persisten en el despliegue de minas terrestres.

73. Se está manteniendo el impulso generado por la estigmatización del uso de las minas terrestres y la destrucción de las existencias mediante la supervisión que realiza la sociedad civil, las medidas de transparencia y las reuniones anuales de los Estados partes. El 29 de junio de 2001 había 117 partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Desde la publicación de la Declaración del Milenio, 12 países se han adherido a la Convención o la han ratificado, mientras que 58 naciones participan del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados²⁶. La erradicación total de las minas antipersonal sigue siendo una necesidad crucial para la seguridad humana y el desarrollo socioeconómico.

74. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Lograr la universalización de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, de la Convención sobre ciertas armas convencionales y del Protocolo II enmendado, alentando a los Estados a ratificar dichos tratados o adherirse a ellos y a aceptar el Protocolo enmendado;
- Alentar a los Estados a que brinden al Secretario General información completa y oportuna, según se exige en el artículo 7 de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal;
- Continuar la labor de las Naciones Unidas de establecer programas de remoción de minas, creación de conciencia, asistencia a las víctimas y planificación de emergencia para los países y las regiones afectados por las minas.

Objetivo: Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras

75. El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras plantea graves retos a la paz y la seguridad internacionales. Su acumulación excesiva y su fácil disponibilidad ponen en peligro la reconstrucción y las actividades de desarrollo posteriores al conflicto, amenazan la seguridad humana y violan el derecho humanitario y los derechos humanos. Más de 600 empresas de por lo menos 95 países producen legalmente armas pequeñas y el valor total de la producción de armas pequeñas se estima en más de 1.400 millones de dólares y el

de la producción de municiones en 2.600 millones de dólares. En todo el mundo se encuentran disponibles unos 500 millones de armas pequeñas y ligeras. Incluso en las zonas en que no hay conflictos, esas armas tienen efectos muy negativos en el desarrollo económico, social y humano.

76. Se encuentran en curso varias iniciativas, en los planos mundial y regional, para encarar la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas. En el plano regional, entre esas medidas se pueden mencionar la firma de tratados jurídicamente vinculantes y el reforzamiento y establecimiento de moratorias regionales o subregionales a la transferencia y fabricación de dichas armas. Entre esas medidas se incluyen: la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental a la producción y el comercio de armas pequeñas; la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados; las actividades conjuntas de la Unión Europea sobre las armas pequeñas y el Código de Conducta sobre la exportación de armas; y el Plan de Acción de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En África, América Latina y Europa, dicha cooperación regional culminó en las Declaraciones de Bamako, Nairobi, Brasilia y de la SADC y en el documento de la OSCE sobre armas pequeñas y ligeras.

77. También es de vital importancia que las transferencias de armas sean más transparentes. Las Naciones Unidas administran dos instrumentos de creación de confianza: el registro de armas convencionales y el sistema normalizado de información sobre gastos militares. Todos los años una media de 90 países presenta informes al registro. Unos 35 países informan anualmente de sus gastos militares. Si bien la participación en dichos instrumentos ha aumentado notablemente, no se los ha utilizado tan plenamente como se debería.

78. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, celebrada del 9 al 20 de julio de 2001, brindó a la comunidad internacional la oportunidad de adoptar medidas para luchar contra este flagelo mundial. El Programa de Acción de la Conferencia, que fue aprobado por consenso, constituye el primer paso importante hacia la meta de prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. Incluye sugerencias para las estrategias nacionales,

como la creación de mecanismos nacionales de coordinación y leyes adecuadas y la destrucción del exceso de armas y aumentar los controles sobre la fabricación y transferencia de dichas armas. Se respaldan y alientan varias medidas regionales, como la armonización de la legislación nacional y la creación y el fortalecimiento de mecanismos regionales, así como programas de acción regionales para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de esas armas. En el programa también se destaca la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales, en particular en relación con la aplicación de embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad, y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes a la sociedad civil. Sin embargo, la Conferencia no logró el consenso en dos cuestiones esenciales: restricciones y regulación de la propiedad privada de dichas armas e impedir su transferencia a agentes que no sean Estados.

79. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Garantizar compromisos internacionales urgentes de recursos humanos y financieros para la aplicación y el seguimiento efectivos de las medidas aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos;
- Convocar, por conducto de las Naciones Unidas, una conferencia de examen en 2006 y reuniones bienales de Estados para examinar los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia;
- Prestar apoyo a las actividades de los gobiernos encaminadas a impedir la difusión de las armas pequeñas, brindándoles conocimientos técnicos y financieros para reunir y destruir dichas armas;
- Examinar la financiación por los sectores privado y público de iniciativas de “armas para el desarrollo”;
- Continuar las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a lograr la participación universal en los instrumentos de creación de confianza y alentar las iniciativas regionales, como la creación de registros nacionales y el intercambio de datos sobre los inventarios nacionales.

III. Erradicación de la pobreza y desarrollo: los objetivos de desarrollo del milenio

80. A fin de reducir la pobreza y promover el desarrollo de manera significativa es esencial lograr un crecimiento económico sostenido y de base amplia. En los objetivos de desarrollo del milenio se destacan algunas de las esferas prioritarias que se deberán encarar para eliminar la pobreza extrema. Entre dichos objetivos se incluyen los compromisos hechos por las naciones desarrolladas, como el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo.

81. Es crucial que los objetivos de desarrollo del Milenio pasen a ser metas nacionales y sirvan para aumentar la coherencia y uniformidad de las políticas y los programas nacionales. También deben ayudar a reducir la diferencia entre lo que es necesario hacer y lo que se está haciendo realmente. La brecha cada vez mayor que se observa entre los objetivos y los logros significa que la comunidad internacional no ha respetado los compromisos cruciales que formuló en el decenio de 1990.

82. Los objetivos de desarrollo del Milenio se prestan apoyo mutuo y requieren programas multisectoriales que aborden simultáneamente cada una de las metas. Los países deberían velar por que las estrategias de reducción de la pobreza den mayor prioridad a los más pobres y más vulnerables mediante una elección adecuada de políticas económicas y sociales. Los derechos humanos deberían constituir el núcleo de los programas de paz, seguridad y desarrollo. Además, es necesario ampliar las asociaciones entre todos los interesados, como la sociedad civil y el sector privado.

83. El sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con otros asociados en el desarrollo, supervisará las metas directamente relacionadas con el desarrollo y la erradicación de la pobreza (véase el anexo).

Objetivo: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo

Ingresos de los pobres

84. Desde 1990, el número de personas que vive con menos de un dólar por día disminuyó de 1.300 millones a 1.200 millones. Sin embargo, esa disminución no se ha difundido de manera uniforme. En el Asia oriental las tasas de pobreza han declinado con rapidez suficiente como para lograr la meta en 2015. Pero el África subsahariana está muy atrasada y, en algunos países, las tasas de pobreza han empeorado. Si bien el mayor número de pobres vive en el Asia meridional, la mayor proporción de pobres se encuentra en el África subsahariana, en donde aproximadamente el 51% de la población vive con menos de un dólar por día.

85. En su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, celebrado en el año 2000, la Asamblea General reafirmó los compromisos convenidos en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y elaboró nuevas iniciativas muy importantes para la erradicación de la pobreza. En particular, por primera vez se convino en una meta mundial de reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas que viven en la pobreza y posteriormente, en la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000, todos los países respaldaron las metas mundiales de reducción de la pobreza. Junto a esa labor a nivel de políticas, mucho se está haciendo para prestar un apoyo efectivo y eficiente a las instituciones. Por ejemplo, las Naciones Unidas participan en programas que prestan servicios a pequeños empresarios, por conducto de proyectos de microfinanciación que satisfacen las prioridades de las comunidades locales.

86. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Garantizar apoyo a las iniciativas económicas y sociales encabezadas por los países que centran su atención a la reducción de la pobreza;
- Reforzar la capacidad de prestar servicios sociales básicos;

- Prestar asistencia a la creación de capacidad para la evaluación, supervisión y planificación de la pobreza.

Hambre

87. Los ingresos no son el único medidor de la pobreza. Los pobres sufren de malnutrición y mala salud. Entre 1990 y 1992 y 1996-1998 en el mundo en desarrollo el número de personas mal alimentadas se redujo en 40 millones de personas. Sin embargo, en el mundo en desarrollo hay todavía unos 826 millones de personas que no reciben alimentación suficiente para llevar una vida normal, saludable y activa. Además, de los 11 millones de niños en los países en desarrollo que mueren todos los años antes de llegar a los 5 años de edad, 6,3 millones mueren de hambre.

88. La mitigación del hambre es también un requisito previo para la reducción sostenible de la pobreza, ya que una mejor alimentación aumenta la productividad laboral y la capacidad individual de obtener ganancias. El aumento de la producción alimentaria es esencial, ya que el 75% de los pobres y hambrientos del mundo vive en zonas rurales y depende, directa o indirectamente, de la agricultura para su subsistencia. Además, un mayor rendimiento de las cosechas reduce los precios, lo que beneficia a los pobres.

89. La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, aprobados en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996²⁷, establecieron las bases de los distintos caminos hacia un objetivo común: la seguridad alimentaria en los planos individual, de los hogares, nacional, regional y mundial. El objetivo principal de la Cumbre fue velar por un entorno político, social y económico propicio ideado para crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y una paz duradera basada en la participación plena y en igualdad de condiciones de mujeres y hombres, que es la más propicia al logro de la seguridad alimentaria sostenible para todos. En la Cumbre se hizo hincapié en la importancia de poner en práctica políticas que mejoren el acceso a alimentos suficientes y nutricionalmente adecuados y a su utilización efectiva.

90. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Hacer un balance de las medidas adoptadas desde la Cumbre de 1996, el examen quinquenal de la

Cumbre Mundial de la Alimentación, que se celebrará en noviembre de 2001, y proponer nuevos planes a nivel nacional e internacional a fin de lograr los objetivos relacionados con el hambre;

- Velar por que el comercio de alimentos y agrícola y las políticas comerciales generales sean propicias para alentar la seguridad alimentaria para todos por conducto de un sistema comercial mundial equitativo y justo;
- Seguir dando prioridad a los agricultores en pequeña escala y prestar apoyo a sus actividades encaminadas a promover la conciencia ambiental y tecnologías simples y de bajo costo.

Acceso al agua

91. En la actualidad cerca del 80% de la población del mundo en desarrollo tiene acceso a fuentes de agua mejoradas. Sin embargo, casi 1.000 millones de personas todavía no tienen acceso al suministro de agua potable y 2.400 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico. A medida que el desarrollo económico y el crecimiento demográfico aumentan la demanda sobre los limitados recursos hídricos, la ordenación del agua y el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias pasarán a ser esferas prioritarias. El programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y del saneamiento ha prestado creación de capacidad en pro del acceso universal al agua potable y al saneamiento.

92. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover el aumento de las inversiones en los sectores del agua y el saneamiento;
- Encarar otras cuestiones conexas al ordenamiento sostenible de los recursos hídricos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en 2002.

Objetivo: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza

93. Los niveles de educación en los países en desarrollo han mejorado muchísimo en el último medio siglo, pero todavía queda mucho por hacer. En 1998, de los aproximadamente 113 millones de niños de edad

escolar que no estaban matriculados en la educación primaria, el 97% vivía en países en desarrollo y aproximadamente el 60% eran niñas. La matriculación de niñas en las zonas rurales, en particular, sigue siendo escandalosamente baja.

94. Sigue siendo un reto la promoción del acceso universal a la educación básica. En los países en desarrollo un niño de cada tres no completa cinco años de escolaridad. Aunque en varias regiones han aumentado las tasas de matriculación, la calidad de la enseñanza sigue siendo baja en muchas de ellas. En varios países hay grandes disparidades de las tasas de matriculación y retención entre niñas y niños y entre niños de familias ricas y pobres. Los sesgos por cuestiones de género, el matrimonio, edad temprana, las amenazas a la seguridad física y emocional de las niñas y los programas de estudios que no tienen en cuenta las cuestiones de género pueden todos ellos conspirar contra la realización del derecho fundamental de las niñas a la educación.

95. La injusticia contra las niñas no es sólo una cuestión de discriminación de género; es económicamente perjudicial y constituye una mala política social. La experiencia ha demostrado una y otra vez que las inversiones en la educación de las niñas se traducen directa y rápidamente en mejor nutrición para toda la familia, mejor atención de la salud, disminución de las tasas de fecundidad, reducción de la pobreza y un mejor rendimiento general.

96. En el marco de educación para todos de Dakar se insta a la elaboración o al fortalecimiento de los planes de acción nacionales y al reforzamiento de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para coordinar las actividades mundiales encaminadas a acelerar el progreso en pro de la educación para todos. La iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas Africanas, establecida en el contexto del seguimiento del marco de la educación para todos, brinda directrices a nivel de los países al sistema de las Naciones Unidas y participan en ella otros asociados.

97. Los programas de “alimentación escolar” y de “raciones para llevar al hogar” son buenos ejemplos de la manera en que se puede influir sobre los hogares pobres para que envíen a sus niñas a la escuela mediante soluciones creativas, impulsadas localmente y de varios niveles. Estos programas pueden tener repercusiones en todos los retos que afrontamos: falta de acceso a la educación, problemas de salud y pobreza. Los programas de alimentación escolar y de raciones para llevar

al hogar pueden hacer que más niños asistan a la escuela, brindan igualdad de oportunidades a las niñas, reducen las tasas de malnutrición y mejoran los niveles de retención escolar.

98. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Instar a los dirigentes nacionales a aceptar que la educación de las niñas es una estrategia para el logro de la enseñanza primaria universal, así como un fin en sí mismo;
- Instar a los gobiernos nacionales, las comunidades locales y la comunidad internacional a comprometer recursos importantes en pro de la educación, como edificios escolares, libros y maestros;
- Hacer que los sistemas educativos se adapten a las necesidades de las niñas, especialmente a las de los hogares pobres;
- Prestar apoyo a programas de alimentación escolar y de raciones para llevar al hogar, que pueden atraer niñas a las escuelas.

Objetivo: Haber reducido, para el año 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales

99. En el plano mundial, las estimaciones de la mortalidad materna para 1995 indican que todos los años mueren unas 515.000 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el 99% de ellas en países en desarrollo. Aunque hay indicios de una disminución importante de la mortalidad materna en algunos países, no se cuenta con datos fiables de los países en que se cree que el problema es más agudo. La reducción de la mortalidad materna depende de la disponibilidad de atención de la salud para las embarazadas, en particular para encarar las complicaciones del embarazo. En todo el mundo, sólo en el 56% de los nacimientos participan asistentes o enfermeros especializados. Las adolescentes y las mujeres a menudo no están facultadas para adoptar decisiones por sí mismas y no tienen acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad y de bajo costo, incluso servicios de planificación de la familia.

100. La iniciativa encaminada a “reducir los riesgos del embarazo” es una de las contribuciones de las Naciones Unidas a los esfuerzos mundiales para lograr una maternidad más segura. La iniciativa se basa en

que el logro de una reducción sustancial y sostenida de la mortalidad materna y neonatal depende crucialmente de la disponibilidad y el acceso a servicios de atención de la salud materna de calidad y, en consecuencia, los esfuerzos necesariamente deben centrarse en el fortalecimiento de los sistemas de atención de la salud.

101. Las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años están disminuyendo en todo el mundo: la mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó de 94 a 81 por 1.000 nacidos vivos entre 1990 y 2000. Sin embargo, unos 11 millones de niños de menos de 5 años de edad todavía mueren anualmente en los países en desarrollo, en su mayor parte de enfermedades prevenibles. El progreso en la reducción de la mortalidad infantil ha disminuido en algunas regiones debido a los efectos del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y a la reaparición del paludismo y la tuberculosis. La falta de agua potable, la malnutrición, la inmunización inadecuada, la falta de educación y de acceso a servicios básicos de salud y sociales son los principales factores que contribuyen a ello.

102. Entre las iniciativas iniciadas para reducir el flagelo de las principales enfermedades, especialmente entre los niños, se puede mencionar la alianza mundial para la vacunación y la inmunización. Iniciada oficialmente a comienzos de 2000 en Davos, su objetivo es combinar recursos públicos y privados para velar por que todos los niños del mundo estén protegidos contra las seis enfermedades básicas que se pueden prevenir con la vacunación: poliomielitis, difteria, tos ferina, sarampión, tétanos y tuberculosis.

103. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Establecer (o actualizar) políticas, normas y mecanismos regulatorios nacionales para la maternidad sin riesgo y elaborar sistemas para velar por su aplicación;
- Promover prácticas de la comunidad adecuadas en apoyo de la maternidad sin riesgo y la reducción de la mortalidad de los niños de menos de 5 años de edad;
- Velar por la situación sanitaria de las madres y los recién nacidos y el acceso de éstos a los servicios;
- Prestar apoyo a programas de inmunización y vacunación, el uso de la terapia de rehidratación oral, nutrición y agua e intervenciones sanitarias.

Objetivo: Para 2015, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad

104. Sólo en el año 2000, 3 millones de personas, aproximadamente, murieron a causa del SIDA, y unos 36 millones de personas viven actualmente con el VIH/SIDA. Para fines del año 2000, la catástrofe mundial del VIH/SIDA ya había cobrado casi 22 millones de vidas. La tuberculosis resistente a una multiplicidad de fármacos va en aumento en muchos países, debido a las prácticas deficientes en materia de tratamientos. Todos los años se registran 8 millones de nuevos casos de tuberculosis activa y casi 2 millones de personas mueren a causa de la enfermedad. Más del 90% de los casos y de las muertes ocurren en los países en desarrollo. La tuberculosis es también la principal causa de muerte en las personas con VIH/SIDA. El paludismo es otro problema importante. Un millón de personas mueren anualmente debido al paludismo, y ese número ha ido aumentando en los dos últimos decenios. El deterioro de los sistemas de salud, la resistencia cada vez mayor a los medicamentos y a los insecticidas, los cambios ambientales y las migraciones humanas, que han llevado a la intensificación de la epidemia, son factores todos que contribuyen a la agravación del problema mundial del paludismo.

105. En los últimos años, los gobiernos han asumido cada vez en mayor grado el compromiso político y financiero de luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otros problemas sanitarios prioritarios. Los gobiernos tienen conciencia de que esas enfermedades afectan adversamente la capacidad de los pobres para salir de la pobreza, así como las perspectivas de crecimiento económico de la nación. La campaña de lucha contra el paludismo y la campaña "Alto a la tuberculosis" fueron iniciativas globales adoptadas para tratar de contener el azote que representan esas importantes enfermedades.

106. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, que se celebró en junio de 2001, los gobiernos reconocieron que la prevención de la infección por el VIH debía constituir la base de la acción nacional, regional e internacional contra la epidemia. Reconocieron también que la prevención, la atención, el apoyo y el tratamiento de los infectados y los afectados por el VIH/SIDA

constituían elementos inseparables de una acción eficaz que se reforzaban entre sí y debían integrarse en un planteamiento general de la lucha contra la epidemia.

107. El Fondo Mundial Contra el SIDA y para la Salud es un instrumento para dirigir la atención internacional sobre la crisis sanitaria mundial y lograr que esa atención se traduzca en compromisos de apoyo político y financiero. El Fondo persigue el objetivo de ayudar a contener e invertir la propagación del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo, y reducir las consecuencias de esas enfermedades. Se tiene el propósito de que el Fondo entre en funcionamiento para fines del presente año.

108. Entre las estrategias del progreso se cuentan las siguientes:

- Alcanzar el objetivo de un gasto total de 7.000 a 10.000 millones de dólares en la lucha contra el VIH/SIDA, de todas las fuentes, incluidos los países afectados;
- Exhortar a la comunidad internacional a que apoye al Fondo Mundial Contra el SIDA y para la Salud;
- Fortalecer los sistemas de salud y considerar los factores que incidan sobre el suministro de los medicamentos relativos al VIH, incluidos los medicamentos para la terapia antirretroviral, y su accesibilidad y precios;
- Apoyar y alentar la participación de las comunidades locales para hacer que se tome conciencia de esas enfermedades;
- Exhortar a los gobiernos nacionales a que dediquen una parte mayor de los recursos a los servicios sociales básicos en las zonas más pobres, ya que esto tiene una importancia crucial para prevenir las enfermedades;
- Apoyar otras iniciativas sobre la base de asociaciones con el sector privado y otros asociados para el desarrollo.

Objetivo: Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA

109. Unos 13 millones de niños han quedado huérfanos a consecuencia del VIH/SIDA, más del 90% de ellos en el África subsahariana. Se prevé que, sólo en el

África subsahariana, el número de huérfanos a causa del SIDA llegará a 40 millones de niños aproximadamente en los dos decenios próximos. Los mecanismos que causan la pobreza y la refuerzan están cambiando debido al SIDA porque la mayoría de las personas afectadas por el SIDA y que mueren por el SIDA están en la plenitud de la vida. A consecuencia de ello, en algunas regiones del mundo gran parte de una generación está desapareciendo y deja atrás a los ancianos y los niños, que se ven obligados a valerse por sí mismos. El costo del SIDA es particularmente elevado en las zonas rurales, porque los habitantes de las zonas urbanas infectados por el VIH regresan a sus aldeas en procura de atención cuando caen enfermos, lo que somete a tensiones a las mujeres y es tremendamente gravoso para los recursos de los hogares rurales. Se ha establecido un equipo interinstitucional de tareas sobre huérfanos y niños vulnerables a fin de formular una estrategia y un plan de acción que prevean un apoyo eficaz de las Naciones Unidas a los huérfanos y niños a los que el VIH/SIDA ha vuelto vulnerables.

110. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Movilizar y fortalecer las medidas basadas en la comunidad y la familia en apoyo de los niños que han quedado huérfanos y en situación vulnerable;
- Garantizar que los gobiernos protejan a los niños contra la violencia, los malos tratos, la explotación y la discriminación;
- Garantizar que los gobiernos presten a los niños los servicios sociales de calidad que son indispensables y que los huérfanos y los niños afectados por el VIH/SIDA sean tratados en un pie de igualdad con otros niños;
- Ampliar la función de las escuelas como recursos comunitarios y centros de atención.

Objetivo: Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten

111. En los últimos años, la industria farmacéutica ha venido participando cada vez en mayor grado en programas concretos para facilitar el acceso gratuito o a bajo costo de medicamentos para el tratamiento de enfermedades tales como el SIDA, el paludismo, la lepra,

la meningitis, la filariasis linfática, el tracoma y la tuberculosis. En mayo de 2000 se puso en marcha una asociación entre cinco de las empresas farmacéuticas más importantes y las Naciones Unidas para facilitar el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos para el tratamiento del VIH, lo que ha incluido considerables rebajas en los precios de los medicamentos para la terapia antirretroviral. Mediante la asistencia técnica proporcionada en el marco de esta iniciativa se ha prestado apoyo a la preparación, en unos 26 países, de planes de atención y apoyo a los afectados por el VIH. Hasta el momento, se han concertado acuerdos con los proveedores para el suministro de medicamentos con descuentos en 13 de esos países. Como parte de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para ampliar el acceso a los medicamentos contra el VIH, se ha dirigido un llamamiento tanto a las empresas farmacéuticas especializadas en investigación y desarrollo como a los fabricantes de medicamentos genéricos que puedan estar interesados.

112. La 54ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2001, exhortó a la comunidad internacional a que cooperase en el fortalecimiento de las políticas y prácticas farmacéuticas con objeto de promover el desarrollo de las industrias nacionales. La Asamblea se refirió además a la necesidad de aplicar sistemas de vigilancia, con carácter voluntario, y de notificación de los precios de los medicamentos con objeto de lograr un acceso más equitativo a los medicamentos esenciales en el sistema internacional. La Asamblea pidió que las Naciones Unidas alentaran el desarrollo de medicamentos para luchar contra las enfermedades que afectan sobre todo a los países pobres y trabajaran para profundizar el estudio de las consecuencias sanitarias actuales y futuras de los acuerdos comerciales internacionales. A principios del año las Naciones Unidas celebraron conversaciones con algunas de las principales empresas farmacéuticas del mundo para llegar a un acuerdo sobre otras medidas que sería preciso adoptar para facilitar el acceso a la prevención y a la atención de los afectados por el VIH, con inclusión del acceso de los países en desarrollo a los medicamentos relacionados con el tratamiento del VIH.

113. En junio de 2001, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el SIDA, los Estados Miembros reconocieron que la disponibilidad y la asequibilidad de los medicamentos y la tecnología conexa eran factores importantes que había que estudiar. Reconocieron también que

era preciso reducir el costo de esos medicamentos y tecnologías en estrecha colaboración con el sector privado y las empresas farmacéuticas. En la Declaración de compromiso²⁸ del período extraordinario de sesiones se instó a que se establecieran completas estrategias de atención y se avanzara considerablemente en su aplicación, con inclusión de los planes de financiación y los mecanismos de remisión necesarios para dar acceso a medicamentos y a tecnologías de diagnóstico y conexas de precio asequible.

114. En el período extraordinario de sesiones, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos nacionales por promover la innovación y el desarrollo de industrias nacionales en consonancia con el derecho internacional, lo que habría de facilitar el acceso a los medicamentos para todos. La Asamblea General destacó la necesidad de evaluar las consecuencias de los acuerdos comerciales e internacionales sobre la manufactura local de medicamentos indispensables y sobre el desarrollo de nuevos medicamentos y el acceso a esos fármacos.

115. En los últimos años, distintos órganos rectores y otros foros han pedido que se examinen los acuerdos comerciales y la función que les corresponde para facilitar el acceso a los medicamentos. El acuerdo comercial más importante relativo al acceso a los medicamentos es el Acuerdo sobre los Aspectos del Derecho de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, (ADPIC)²⁹. El ADPIC ha instituido normas mundiales para la protección de la propiedad intelectual, lo que incluye un plazo mínimo de 20 años de duración de las patentes, lo que se aplica también a los medicamentos. Sin embargo, en el ADPIC se concede también a los gobiernos flexibilidad para considerar los intereses sociales tales como el acceso a los medicamentos, por ejemplo, permitiendo que los gobiernos emitan licencias obligatorias que de hecho cancelan el control exclusivo que las patentes puedan conceder al inventor de nuevos medicamentos. En junio de 2001, el Consejo sobre el ADPIC de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebró un día especial de debate sobre el ADPIC y la salud. Este debate, que se concentraba en la forma de conseguir mayor acceso a medicamentos esenciales para salvar vidas en los países en desarrollo y simultáneamente apoyar las innovaciones que se traducen en nuevos medicamentos y tecnologías, probablemente continúe en la próxima ronda de conversaciones comerciales de la OMC a nivel ministerial.

116. Dado que alrededor del 95% de las personas seropositivas con respecto al VIH viven en países en desarrollo, y dada la grave carencia de medicamentos que se registra en muchos de esos países, el sistema de las Naciones Unidas está redoblando sus esfuerzos por incrementar considerablemente el acceso a los medicamentos en los países en desarrollo y en particular en los países menos adelantados, que se cuentan entre los más afectados.

117. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Fortalecer los sistemas de salud para el suministro de medicamentos esenciales;
- Hacer los medicamentos más asequibles mediante la introducción de precios diferenciales y la reducción o eliminación de derechos de importación, aranceles e impuestos;
- Movilizar una financiación sostenible para contribuir a sufragar el costo de un mayor acceso a los medicamentos en los países pobres;
- Considerar, en colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros asociados interesados, la viabilidad de elaborar y aplicar, con carácter voluntario, sistemas para la fiscalización de los precios mundiales de los medicamentos y el suministro de información al respecto;
- Exhortar a las empresas farmacéuticas, no sólo a reducir los precios de los medicamentos esenciales, sino también a mejorar la distribución de los medicamentos que salvan vidas, especialmente en los países menos adelantados;
- Utilizar mecanismos no tradicionales e innovadores para incrementar la distribución eficaz de medicamentos entre quienes los necesitan;
- Garantizar que prosiga la evaluación y el análisis de los acuerdos comerciales internacionales que incidan sobre la disponibilidad de medicamentos esenciales;
- Incrementar la investigación y desarrollo de medicamentos de avanzada para el tratamiento de las enfermedades que afectan primordialmente a los países en desarrollo.

Objetivo: Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa sobre “Ciudades sin barrios de tugurios”

118. En la próxima generación, la población urbana del mundo se duplicará, y pasará de 2.500 millones a 5.000 millones de personas. Casi todo ese aumento se registrará en los países en desarrollo. Cifras recientes muestran que una cuarta parte de la población mundial que vive en las ciudades carece de viviendas adecuadas y a menudo no dispone de servicios sociales básicos, tales como el acceso a agua potable y salubre y el saneamiento.

119. La concentración cada vez mayor de la población y la actividad económica en las grandes ciudades de los países en desarrollo tiende a aumentar la pobreza y los asentamientos precarios. Los barrios de tugurios carecen de servicios municipales básicos tales como agua, saneamiento, recolección de desechos y sistemas de desagüe, ejercen una gran presión sobre los ecosistemas, el medio y los recursos locales y crean la necesidad de contar con servicios sociales, transporte, gestión de residuos y control de la contaminación que estén bien organizados y sean eficientes. La intervención a nivel de la ciudad puede contribuir a reducir la pobreza, en parte porque las economías de escala posibles hacen que la prestación de servicios sea eficiente en función de los costos.

120. Para afrontar estos problemas, las Naciones Unidas colaboran con otros asociados para el desarrollo mediante iniciativas importantes tales como la de las Ciudades sin tugurios, la campaña mundial en favor de la seguridad en la tenencia de tierras, que tenía como objetivo lograr progresos palpables hacia la provisión de viviendas adecuadas para todos, así como seguridad en la tenencia de tierras y acceso a los servicios esenciales en todas las comunidades para el año 2015, la campaña mundial en pro de una buena gestión pública urbana y el programa para dotar de agua a ciudades africanas.

121. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Lograr el apoyo de la comunidad internacional para la prestación a los pobres de las zonas urbanas de servicios sociales básicos tales como el agua potable y el saneamiento;

- Velar por el desarrollo de enfoques integrados y participatorios de la planificación y gestión del medio ambiente urbano;
- Garantizar la buena gestión pública y la planificación en las zonas urbanas mediante la concreción de asociaciones entre los sectores público y privado.

Objetivo: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible

122. Las mujeres se cuentan aún entre los más pobres de los pobres del mundo, y representan las dos terceras partes en las personas que viven con menos de 1 dólar por día. Cuando un porcentaje tan grande de mujeres vive con ingresos inferiores a 1 dólar diario, la relación entre la condición de ser mujer y ser pobre es crudamente patente. En los decenios últimos, el número de mujeres de las zonas rurales que viven en la pobreza absoluta ha aumentado en un 50%, en comparación con el 30% en el caso de los hombres. Para cambiar esta severa desigualdad, será preciso que las mujeres adquieran el control de los recursos financieros y materiales, y deberán también obtener acceso a las oportunidades a través de la educación.

123. En el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing al cabo de cinco años, los gobiernos se comprometieron a eliminar todas las disposiciones discriminatorias de la legislación y a eliminar las lagunas legislativas que dejan a las mujeres y las niñas sin protección jurídica eficaz ni recursos contra la discriminación por razones de sexo, a más tardar para el año 2005.

124. En 1999, con ocasión del examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, un total de 177 Estados aprobaron “Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en las que se exhortaba a los gobiernos a proteger los derechos humanos de la mujer y de la niña mediante la promulgación y aplicación de legislación y políticas en que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

125. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Instar a que se hagan mayores esfuerzos en las esferas de la mortalidad materna, la prevención del VIH/SIDA y la inclusión de las cuestiones de género en la educación;
- Promover la potenciación de la mujer en cuestiones de empleo;
- Apoyar la inclusión de las mujeres en el gobierno y otros órganos normativos de alto nivel.

Objetivo: Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo

126. La población de jóvenes en el mundo asciende a más de 1.000 millones de hombres y mujeres. Se prevé que su número aumentará a razón de más de 100 millones de personas por año y que para el año 2010 alcanzará casi 1.200 millones de personas, más de la mitad de ellas en Asia y el Pacífico. Los jóvenes constituyen también más del 40% del total mundial de desocupados. Hoy se calcula que hay 66 millones de jóvenes sin trabajo en el mundo, lo que representa un aumento de casi 10 millones desde 1995.

127. En el 2000 se estableció en el sistema de las Naciones Unidas la Red de alto nivel sobre políticas de empleo juvenil, recurriendo a los dirigentes más creativos en las esferas de la industria privada, la sociedad civil y la política económica, con la finalidad de investigar enfoques imaginativos dirigidos a crear oportunidades para la juventud. Se elaborarán planes nacionales de acción en distintos países y se propondrán, para todas las organizaciones involucradas, mecanismos informativos para supervisar los progresos realizados. Además de la elaboración de recomendaciones en materia de políticas, se espera que la Red movilice la opinión pública y promueva medidas en favor del empleo de los jóvenes.

128. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover la capacidad de empleo incrementando las inversiones en educación y formación profesional para los jóvenes;
- Garantizar la igualdad de oportunidades dando a las niñas las mismas oportunidades que a los muchachos;

- Promover la actividad empresarial facilitando el establecimiento de empresas y su gestión.

Objetivo: El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Nos preocupan también los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

129. Si bien ha habido algunos avances considerables tanto en el desarrollo humano como económico, subsisten todavía problemas reales. Las naciones en desarrollo necesitan ayuda inmediata para afrontar cuestiones relativas a las finanzas, el comercio y el gobierno.

130. En marzo de 2002, las Naciones Unidas celebrarán la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en Monterrey (México). En la conferencia, las Naciones Unidas exhortarán a la comunidad internacional a apoyar vigorosamente los elementos clave del desarrollo y la cooperación internacionales que se enumeran seguidamente a fin de fortalecer la posición de las naciones en desarrollo en el mundo globalizado de hoy.

Movilización de los recursos nacionales

131. La movilización de los recursos nacionales es el fundamento del desarrollo autosostenible. Los recursos nacionales desempeñan el principal papel en la financiación de los programas sociales y de inversión nacionales, que son indispensables para el crecimiento económico y para hacer progresos permanentes para la eliminación de la pobreza. Sin embargo, las condiciones internas de la economía deben ser propicias para el ahorro y para el desembolso en inversiones. Una política fiscal sana, gastos sociales responsables y un sistema financiero que funcione bien y que sea competitivo constituyen los elementos de buen gobierno que son de importancia crucial para el Consejo de Seguridad económico y social.

Aumento de las corrientes privadas de capital

132. El capital extranjero puede ser un valioso complemento de los recursos nacionales que un país pueda generar. Grandes sumas de capital cruzan las fronteras nacionales bajo la forma de inversiones extranjeras directas, que son tanto corrientes a largo plazo como a corto plazo (corrientes de cartera). Los mercados de capital internacionales constituyen otra vasta reserva de fondos a la que los países pueden recurrir. Las inversiones extranjeras directas componen actualmente la mayor parte de las corrientes privadas de capital dirigidas hacia los países en desarrollo. Las corrientes de inversiones extranjeras directas se cuadruplicaron entre 1990 y 1999 en todo el mundo, y pasaron de 200.000 millones a 884.000 millones; la relación porcentual respecto del PIB también está aumentando, en general, en los países en desarrollo. Las corrientes de inversiones extranjeras directas son de menor volumen en los países en conflicto o los que no ofrecen un clima atractivo para las inversiones. Por ejemplo, el 83% de todas las corrientes netas de capital privado a largo plazo dirigidas a los países en desarrollo en 1997 se concentraron en 15 economías emergentes, principalmente en Asia oriental, América Latina y Europa. El África subsahariana sólo recibió el 5% del total.

133. Aunque el capital privado no es capaz por sí solo de aliviar la pobreza, puede desempeñar una función importante en la promoción del crecimiento. Sin embargo, las corrientes de capital privado deben organizarse de tal forma que reduzcan la vulnerabilidad a las crisis. Las tendencias recientes indican que las corrientes de capital dirigidas a las economías emergentes, y en particular las de Asia oriental, eran corrientes de capital a corto plazo, que son volátiles por naturaleza. La carencia de un sistema financiero sólido hace a las naciones especialmente vulnerables a las corrientes a corto plazo, lo que provoca crisis financieras. Para facilitar la formación de capital financiero en una economía, nacional o no, se requiere un contexto interno sólido.

134. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Un buen gobierno, basado en la participación y el imperio del derecho, que ofrezca un vigoroso núcleo a la lucha contra la corrupción y brinde salvaguardias apropiadas a la inversión privada;

- Políticas macroeconómicas y fiscales disciplinadas, que incluyan objetivos claros para la movilización de los ingresos impositivos y de otro tipo;
- Desembolsos públicos responsables para la educación y la salud básicas, el sector rural y la mujer;
- Sistemas financieros diversos que funcionen bien y canalicen los ahorros hacia aquellos que sean capaces de invertirlos de manera eficiente, con inclusión de los microprestatarios, la mujer y el sector rural;
- Una política de inversiones justa que trate equitativamente a los inversores tanto nacionales como extranjeros y reduzca la vulnerabilidad a las crisis financieras.

Aumento de la asistencia oficial para el desarrollo

135. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una fuente de financiación clave, especialmente para los países menos adelantados que carecen de la infraestructura necesaria para atraer corrientes de capital privadas. Entre 1994 y 1999 la asistencia oficial para el desarrollo dirigida a los países en desarrollo pasó de 58.500 millones de dólares a 48.500 millones de dólares. Esta disminución se produjo en un momento en que la asistencia oficial para el desarrollo debería haberse incrementado de manera sustancial, habida cuenta de que en un ciclo de conferencias importantes de las Naciones Unidas se propuso una base programática clara para la cooperación para el desarrollo. Además, un número creciente de países en desarrollo introdujo reformas considerables en sus regímenes económicos y políticos, y la situación fiscal en los países donantes había mejorado considerablemente.

136. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Que los países industriales asuman en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo el compromiso de cumplir la meta de proporcionar una asistencia oficial para el desarrollo igual al 0,7% de su producto nacional bruto (PNB);
- Distinguir entre la parte de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a sufragar el desarrollo y la que se dedica a la asistencia humanitaria, a fin de impedir que se produzca una

erosión de la asistencia para el desarrollo en favor de la asistencia humanitaria;

- Distribución de la asistencia para el desarrollo por las naciones donantes entre los países que más la necesitan, y entre los países cuyas políticas estén dirigidas de manera efectiva a la reducción de la pobreza.

Incremento del comercio

137. El comercio es un importante propulsor del crecimiento. No sólo es una fuente considerable de divisas sino que tiene también efectos multiplicadores por los ingresos derivados de los empleos que genera. Las ocho rondas de negociaciones multilaterales del último medio siglo han hecho mucho por dismantelar las barreras arancelarias y no arancelarias contra el comercio. Los países industrializados han sido, con mucho, los beneficiarios principales de la liberalización del comercio. Los productos de los países en desarrollo siguen tropezando con obstáculos considerables en los mercados de los países ricos. Los productos básicos respecto de los cuales los países en desarrollo son altamente competitivos son precisamente los que reciben la mayor protección por parte de los países más adelantados. Entre ellos se cuentan no sólo los productos agrícolas sino también algunos productos industriales. En el decenio de 1990 el incremento del comercio ha sido mayor entre las economías de altos y medianos ingresos, cuya participación en el comercio mundial de mercancías aumentó del 8% en 1990 al 11% en 1998. En esos países, la relación del comercio con el producto interno bruto (PIB) medido en términos de la paridad del poder adquisitivo es ahora de más del 25%. Pero son demasiados los países que han quedado excluidos. Lamentablemente, la parte correspondiente a las 48 economías más pobres se ha mantenido casi constante, en alrededor del 4%.

138. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Garantizar que los países desarrollados cumplan plenamente los compromisos que asumieron, con arreglo a la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, de mejorar el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo;
- Lograr una mejora considerable del acceso de los productos agrícolas de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados;

- Eliminar las barreras comerciales relativas a manufacturas, especialmente textiles y vestido;
- Establecer una protección limitada y con plazos determinados para las nuevas industrias de los países que se hallan en las etapas iniciales de desarrollo;
- Fomentar la capacidad y proporcionar asistencia técnica para las negociaciones comerciales y los arreglos de controversias;
- Garantizar que la próxima ronda de negociaciones comerciales esté dedicada verdaderamente al desarrollo.

Objetivo: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, acoger con beneplácito la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en mayo de 2001, y hacer todo lo posible por lograr resultados positivos. Se pide a los países industrializados:

a) Que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;

b) Que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza;

c) Que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza

139. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en mayo de 2001, aprobó un Programa de Acción que ofrece un marco de asociación mundial para acelerar un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Los países menos adelantados y sus asociados se comprometen al fomento de un marco normativo centrado en el ser humano; al buen gobierno a nivel nacional e internacional; al fortalecimiento de la capacidad de producción para que

la globalización beneficie a los países menos adelantados; al aumento de la función del comercio en el desarrollo; a la reducción de la vulnerabilidad y a la protección del medio ambiente; y a la movilización de recursos financieros.

140. El Programa de Acción reconoce la importante función que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado tienen que desempeñar en la ejecución y el seguimiento, mediante una asociación más estrecha entre intereses públicos y privados. Es indispensable contar con un mecanismo eficaz para apoyar el examen y seguimiento intergubernamental de la ejecución del Programa de Acción; para movilizar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales competentes; y para facilitar la participación sustantiva de los países menos adelantados en los foros multilaterales apropiados. Se ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sus recomendaciones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento.

Acceso a los mercados sin aranceles ni cupos para virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados

141. En el decenio de 1970 varios países con economías avanzadas instituyeron planes de acceso preferencial a los mercados para los países en desarrollo. La Unión Europea y el Japón introdujeron sus programas de sistema generalizado de preferencias (SGP) en 1971, el Canadá en 1974 y los Estados Unidos en 1976. En la actualidad hay 15 planes de SGP en todo el mundo. Con arreglo a sistema generalizado de preferencias, los países desarrollados (países donantes del SGP) han aplicado a las importaciones procedentes de los países en desarrollo (beneficiarios del SGP), con carácter voluntario y unilateral, tarifas arancelarias preferenciales. Muchos otros países han introducido también planes de acceso preferencial a los mercados para los países menos adelantados. Sin embargo, por lo general excluyen muchos productos, tales como los productos agrícolas y los textiles, que los países desarrollados consideran especialmente importantes.

142. Recientemente, la Unión Europea anunció que, con arreglo a la iniciativa "Todo menos armas", concederá acceso libre de aranceles y cupos prácticamente a todas las exportaciones no militares procedentes de los 49 países menos adelantados. Esta iniciativa propone la

eliminación de todos los aranceles y cuotas aplicables a todas las importaciones procedentes de los países menos adelantados, con excepción de los armamentos. La iniciativa entró en vigor para la mayoría de los productos el 5 de marzo de 2001, excepto para el azúcar, el arroz y las bananas. Este gesto contribuirá a revivir la confianza en la capacidad del sistema de comercio multilateral y la OMC de tener en cuenta las necesidades de todos sus miembros. Se ha exhortado a otras naciones desarrolladas a que sigan este ejemplo de la Unión Europea.

143. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Redoblar los esfuerzos para integrar las políticas comerciales en las políticas de desarrollo nacionales con miras a la eliminación de la pobreza;
- Ayudar a los países menos adelantados a fortalecer su capacidad en materia de política comercial y esferas conexas, tales como tarifas aduaneras, aduanas, competencia e inversiones en tecnología;
- Seguir trabajando hacia el logro del objetivo del acceso a los mercados sin derechos ni cupos para todos los productos de los países menos adelantados, salvo las armas;
- Ayudar a los países menos adelantados a mejorar su capacidad en relación con la producción y la exportación;
- Seguir mejorando el sistema generalizado de preferencias para los países menos adelantados, reduciendo su complejidad administrativa y de procedimientos.

Alivio de la deuda

144. En septiembre de 1996 los comités provisionales y de desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial apoyaron la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, encaminada a proporcionar alivio a los países en cuestión una vez que cumplieran un conjunto de condiciones que les permitiera atender el servicio de la deuda remanente mediante sus ingresos de exportación, la ayuda recibida y las corrientes de capital dirigida a esos países. La Iniciativa requiere que los países deudores realicen un ajuste macroeconómico e introduzcan reformas estructurales y de política social y prevé la concesión de financiación adicional para

programas del sector social, y primordialmente para el sector básico de la salud y la educación.

145. Tras un examen detallado de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, en septiembre de 1999 se aprobaron varias modificaciones para prestar un alivio de la deuda más rápido, más profundo y de mayor alcance a 41 países clasificados como países pobres muy endeudados y fortalecer los vínculos entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza, partiendo del supuesto de que el alivio de la deuda liberaría recursos fiscales que permitirían a esos países mejorar el desarrollo humano.

146. A fines de diciembre del año 2000 un total de 22 países alcanzaron el punto de decisión y, en consecuencia, quedaron en condiciones de recibir el alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa ampliada en favor de los países muy endeudados. La Iniciativa reducirá en casi las dos terceras partes el saldo de la deuda de los 22 países, cuyo monto pasará de 53.000 millones, según los valores en montos actuales, a 20.000 millones, aproximadamente. De los 22 países que reúnen las condiciones necesarias para la reducción de sus deudas, 17 son países menos adelantados de África. Otros 11 países, entre los países menos adelantados, hacen frente a una carga de la deuda que es insostenible según los criterios de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. La mayoría de esos países están afectados por conflictos. Sin embargo, según los procedimientos actuales, pueden pasar varios años antes de que dichos países estén en condiciones de recibir alivio de sus deudas. Además, hay varios países menos adelantados muy afectados por sus deudas que no están definidos como países pobres muy endeudados. La comunidad internacional debe actuar rápidamente para aliviar a esos países menos adelantados de la carga de sus deudas. Asimismo, se corre el riesgo de que los recursos financieros liberados por el alivio de la deuda no se agreguen realmente a los ya existentes. En el caso de 14 de los 17 países africanos menos adelantados que están en condiciones de recibir alivio de la deuda, las corrientes oficiales de asistencia se redujeron considerablemente entre 1996 y 1999.

147. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los donantes a movilizar recursos para financiar el alivio de la deuda;

- Velar por que el alivio de la deuda tenga un carácter adicional y no sea una alternativa a otras formas de asistencia para el desarrollo;
- Adoptar medidas para fortalecer un marco de política nacional que contribuya efectivamente a la eliminación de la pobreza y promueva un crecimiento económico más rápido;
- Diseñar y aplicar estrategias y políticas de desarrollo que los países hagan propias, con inclusión, cuando proceda, de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, con plena participación de las partes interesadas;
- Tomar medidas para promover la cancelación de la deuda bilateral pública.

Asistencia oficial para el desarrollo

148. En comparación con el objetivo del 0,15% al 0,20% del PNB como asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados aprobada en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en 1990, las corrientes efectivas de asistencia oficial para el desarrollo en el año 2000 fueron del 0,06%. Si bien la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo ha afectado a un gran número de países en desarrollo, ha repercutido de modo particularmente fuerte en África y Asia. Los desembolsos netos de los gobiernos y las instituciones multilaterales por concepto de asistencia oficial para el desarrollo para África se redujeron en más de la cuarta parte, y pasaron de 25.100 millones de dólares en 1990 a 18.500 millones de dólares en 1998, en tanto que las corrientes dirigidas a Asia cayeron de la suma de 19.500 millones de dólares a 16.100 millones de dólares en el mismo período. Se ha registrado una declinación muy considerable en el caso de muchos de los países menos adelantados, particularmente en la asistencia oficial para el desarrollo recibida per cápita. En siete países de ese grupo, todos ellos de África, se registró una baja de más del 50% en los importes netos recibidos por concepto de asistencia oficial para el desarrollo, per cápita, entre 1990 y 1998; en 20 países hubo una caída de entre el 25% y el 50%, y para 13 países la declinación fue de hasta el 25%.

149. Como se necesita AOD para construir la infraestructura necesaria a fin de atraer el capital extranjero en forma de inversiones extranjeras directas o de otra forma, para que los gobiernos logren los objetivos previstos para 2015 y el crecimiento económico sostenido

y sostenible sea una realidad en todos los países en desarrollo, se necesitarán cantidades mucho más sustanciales de AOD.

150. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Instar a los organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales a adoptar medidas para aumentar la eficiencia de sus programas de ayuda y su capacidad de respuesta a las necesidades de los países menos adelantados;
- Apoyar nuevas reformas institucionales para aumentar la transparencia y el diálogo en los planos bilateral y multilateral;
- Instar a las naciones donantes a cumplir sus compromisos de aumentar la asistencia a los países menos adelantados;
- Establecer sistemas de información para hacer un seguimiento de la utilización y la eficacia de la AOD.

Objetivo: Atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instar a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo

151. Los pequeños Estados insulares en desarrollo presentan características biofísicas, socioculturales y económicas sumamente variadas. No obstante, sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible se ven limitados por las mismas desventajas: recursos naturales limitados, ecosistemas frágiles y vulnerabilidad a los peligros naturales. Sólo cinco de las pequeñas islas tienen una superficie superior a los 30.000 kilómetros cuadrados. Muchas de ellas, situadas en el trópico, están sujetas a la influencia de tormentas y ciclones tropicales, por lo que son propensas a padecer fenómenos climáticos extremos. Las actividades económicas preponderantes suelen ser la agricultura especializada (por ejemplo, el azúcar) y el turismo, actividades en que también influyen los factores climáticos. Las pequeñas

islas tienen problemas para obtener concesiones en razón de sus desventajas estructurales. Desafortunadamente, son víctimas de la paradoja de que, con cada vez más frecuencia, se las considera naciones relativamente prósperas a causa de sus indicadores de ingresos nacionales, a pesar de que esas cifras no reflejan su verdadera vulnerabilidad económica y ambiental.

152. En el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo³⁰ se determinaron varias esferas prioritarias en las que era preciso adoptar medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional, como la vulnerabilidad al cambio climático, la gestión de los desechos, la ordenación de los recursos costeros y marítimos y la ordenación de los recursos energéticos, de agua dulce y de tierras.

153. Varios indicadores elaborados dentro o fuera de las Naciones Unidas han demostrado la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a conmociones externas ajenas a su control. El índice de vulnerabilidad económica, que abarca 128 países en desarrollo (entre ellos la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo) es particularmente importante para abordar los problemas de inestabilidad económica de esos Estados. El indicador demuestra que los pequeños Estados insulares en desarrollo: a) son sumamente inestables desde el punto de vista económico de resultados de los trastornos naturales y económicos y b) se encuentran en gran desventaja por su reducido tamaño.

154. Desde la celebración del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en varios acontecimientos mundiales como la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, se ha recordado la fragilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en una economía en vías de mundialización. En ese contexto, se ha avanzado hacia un consenso sobre la importancia que reviste para esos países obtener reconocimiento, por su vulnerabilidad, en ámbitos internacionales fundamentales en que ya se otorgan concesiones a otras categorías de países, como los países menos adelantados (en la OMC) o los países de bajos ingresos (en el Banco Mundial).

155. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover un trato especial y diferencial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los ámbitos financiero y comercial;
- Apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestarles asistencia en aspectos concretos de las negociaciones comerciales multilaterales;
- Prestar apoyo a cualquier actividad adicional que sea necesaria para avanzar en la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Objetivo: Reconocer las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral e instar a los donantes bilaterales y multilaterales a aumentar su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito

156. El alto costo de sus exportaciones e importaciones perjudica a los países en desarrollo sin litoral. Según las cifras más recientes de que se dispone (1997), los gastos de flete representaban alrededor del 4,4% del costo (incluido el flete) de las importaciones de los países desarrollados y alrededor del 8% del de las importaciones de los países en desarrollo en su conjunto, mientras que para los países sin litoral de África occidental esos gastos representaban aproximadamente el 24,6%, para los de África oriental alrededor del 16,7% y para los de América Latina alrededor del 14,6%. El alto costo del transporte internacional para los países sin litoral también obedece a que sus exportaciones ocasionan gastos adicionales en el país o países de tránsito (derechos de aduana, peajes y otros gastos) El alto costo del transporte de las importaciones de los países sin litoral impone una carga económica considerable en su economía al inflar los precios de venta al consumidor de los productos y los precios de insumos intermedios como los combustibles.

157. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover la aplicación del Marco mundial para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes;

- Ayudar a los países sin litoral a desarrollar un sistema de transporte eficiente y flexible;
- Instar a los donantes y a los organismos financieros y de desarrollo internacionales a promover mecanismos financieros innovadores para ayudar a los países sin litoral a atender sus necesidades de financiación y gestión de la infraestructura.

Objetivo: Abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo

158. La situación de los países de ingresos medios y bajos, que por acceder a mercados de capital internacionales tienen acreedores tanto oficiales como privados, es bastante compleja y no se presta a las generalizaciones. Muchos tienen onerosas obligaciones en materia de servicio de su deuda, medidas como porcentaje de sus ingresos en divisas o su renta presupuestaria.

159. Algunos de esos países que no son pequeños Estados insulares en desarrollo han tenido que reestructurar sus obligaciones en materia de servicio de la deuda externa en los últimos años. Aunque hay procedimientos establecidos para ayudarlos a esos países a reestructurar su deuda y obtener una liquidez internacional temporaria, los mecanismos han ido evolucionando y cabe esperar más cambios. El Club de París suele desempeñar un papel fundamental en la reestructuración de la deuda, y es probable que siga haciéndolo. Aunque está adoptando medidas para aumentar la disponibilidad de información sobre sus procedimientos, siguen haciendo falta principios más claros y mecanismos más transparentes para resolver los problemas de la deuda, y quizás hagan falta nuevos enfoques complementarios.

160. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Instar a todos los acreedores de los países en desarrollo a apoyar la adopción de medidas encaminadas a que la financiación de la deuda se integre a sus actividades de desarrollo en lugar de obstaculizarlas;
- Promover una mejor coordinación entre los acreedores de los sectores privado y público para resolver los problemas de la deuda de los países deudores;

- Evitar que se acumulen deudas excesivas o se “amontonen” obligaciones de servicio de la deuda en un período breve para que la financiación de la deuda desempeñe una función constructiva en la financiación del desarrollo.

Objetivo: Velar por que todos puedan aprovechar los servicios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 2001³¹

161. Las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ser un instrumento poderoso para acelerar el crecimiento y el desarrollo sostenible de base amplia y para reducir la pobreza. Vastas regiones del mundo se están rezagando cada vez más en lo relativo a la conectividad y el acceso a las corrientes mundiales de información y conocimiento, quedando así marginadas de la nueva economía mundial basada en el conocimiento. En los Estados Unidos, casi el 60% de la población tiene acceso a la Internet, mientras que en Bangladesh sólo están conectados el 0,02% de los habitantes, en Paraguay, el 0,36% y en Egipto el 0,65%. De los 410 millones de personas que tienen acceso a la Internet en todo el mundo, sólo el 5% se encuentra en África o América Latina. En la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2001 se expresó profunda preocupación por que aún no se hubiera aprovechado cabalmente el enorme potencial de esas tecnologías para promover el desarrollo, en particular de los países en desarrollo.

162. Para abordar ese problema, el Consejo propuso establecer un grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones que diera una proyección verdaderamente mundial a los múltiples esfuerzos por colmar la brecha digital en todo el mundo, fomentar la oportunidad que ofrecían las tecnologías digitales y poner así las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos. El Grupo de Tareas ya establecido, entrará en funciones en septiembre de 2001.

163. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Promover el acceso universal asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones y ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias orientadas hacia el desarrollo en el empleo de esas tecnologías;
- Apoyar el desarrollo de los recursos humanos y el fomento de la capacidad institucional,
- Establecer asociaciones, incluso con el sector privado.

IV. Protección de nuestro entorno común

164. Uno de los mayores desafíos de los años venideros es lograr que nuestros hijos y todas las generaciones futuras puedan sobrevivir en el planeta. Hemos de abordar con urgencia las cuestiones del cambio climático, la protección de la diversidad biológica, la ordenación de nuestros bosques y recursos hídricos y la reducción de los efectos de los desastres naturales y antropógenos. Si no ponemos coto al daño ya causado y no procuramos mitigar el daño futuro con obras concretas, infligiremos un daño irreversible a nuestro ecosistema y a las riquezas que prodiga.

Objetivo: Hacer todo lo posible para que el Protocolo de Kyoto³² entre en vigor, de preferencia antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

165. En 1997, se emitieron en todo el mundo 23.800 toneladas métricas de dióxido de carbono (CO₂), el más importante de los gases de efecto invernadero. Casi la mitad de las emisiones provenían de economías de ingresos elevados. La cifra equivale al cuádruple del nivel correspondiente a 1950 y aumenta a razón de unos 300 millones de toneladas anuales. El crecimiento demográfico, el consumo cada vez mayor y la utilización de combustibles fósiles se combinan para incrementar la emisión de gases de efecto invernadero, que provocan el calentamiento mundial. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero ya han hecho aumentar la temperatura de 0,3 a 0,6 grados centígrados en los últimos 100 años. En el

último decenio se ha observado una tendencia pronunciada hacia el aumento de las temperaturas, y los años posteriores a 1993 han sido los más cálidos registrados. Si no se adoptan medidas para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, la temperatura media mundial podría aumentar otros 0,4 grados centígrados para 2020. El calentamiento mundial podría elevar el nivel del mar en 34 pulgadas al final del siglo, provocando la inundación de asentamientos costeros e insulares y el descongelamiento de los casquetes polares.

166. El Protocolo de Kyoto tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las naciones industrializadas un 5,2% por debajo de los niveles de 1990 en el período comprendido entre 2008 y 2012. Las emisiones de gases de efecto invernadero de los países industrializados se han reducido en el período comprendido entre 1990 y 1998, en particular a raíz de la transformación económica de la Federación de Rusia, otras partes de la antigua Unión Soviética y Europa oriental. Prosiguen las negociaciones encaminadas a aplicar el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático³³, firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y para aplicar el Protocolo de Kyoto de 1997.

167. Para su entrada en vigor, el Protocolo de Kyoto exige la ratificación de 55 países, que también deben ser responsables del 55% de las emisiones de dióxido de carbono como mínimo. Al 14 de agosto de 2001, habían ratificado el Protocolo de Kyoto 37 de los 84 países que lo habían firmado. Los gobiernos aún están a tiempo para lograr el objetivo de que el Protocolo entre en vigor antes de que comience la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2002.

168. En la continuación de la sexta Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Alemania en julio de 2001, las Partes celebraron deliberaciones oficiales. En la Conferencia se aprobaron normas para aplicar el Protocolo de Kyoto a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El acuerdo, aprobado por consenso, obtuvo el respaldo de 178 naciones. Entre los incentivos que lo hicieron posible figuraba la disposición en que se preveía que los países desarrollados pudieran intercambiar derechos de emisión. La idea en que se basa el intercambio de derechos de emisión es que a las empresas y los países que reduzcan sus emisiones por debajo del nivel que se les ha

fijado como objetivo les sobrarán créditos que podrán vender. A las naciones industrializadas y las empresas que no puedan ajustarse a su cupo de emisiones quizás les parezca más económico comprar esos créditos que adquirir e instalar equipo para reducir la contaminación. Se prevé que ese mecanismo basado en el mercado encauzará los limitados recursos de inversión hacia los proyectos de reducción de emisiones que sean más eficaces en relación con los costos. Los legisladores de las naciones que asistieron a la reunión examinarán las formas de incorporar el principio en la legislación nacional cuando voten sobre su ratificación oficial.

169. Entre las iniciativas en marcha en las Naciones Unidas para apoyar la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero cabe mencionar el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que lleva a cabo evaluaciones de la ciencia y el cambio climático, así como de sus posibles consecuencias socioeconómicas, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que presta ayuda a los países para mitigar el cambio climático y adaptarse a él.

170. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en septiembre de 2002 se examinará al cabo de 10 años la CNUMAD. Se prevé que su programa, centrado en cuestiones concretas, promoverá deliberaciones en torno a las conclusiones a que se ha llegado en sectores ambientales particulares (los bosques, los océanos, el clima, la energía, el agua dulce y otros) y ámbitos intersectoriales como los instrumentos económicos, las nuevas tecnologías y la mundialización. En la Cumbre también han de examinarse cabalmente los efectos de las revoluciones operadas desde 1992 en los ámbitos de la tecnología, la biología y las comunicaciones. Se insta tanto a la ciudadanía como a las instituciones a tomar parte en el proceso. La participación amplia es un aspecto decisivo. Para que las medidas por adoptar sean eficaces en el logro del objetivo final de la sostenibilidad, los gobiernos necesitarán apoyo.

171. En el futuro inmediato, lo más importante es que 55 naciones responsables del 55% como mínimo de las emisiones de dióxido de carbono en 1990 ratifiquen el Protocolo de Kyoto. Las Naciones Unidas también alentarán a las Partes en el Convenio sobre el Cambio Climático a adoptar instrumentos y procedimientos para restringir las emisiones de gases de efecto invernadero y proveer a los países en desarrollo de medios técnicos para hacer lo propio.

172. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Lograr la ratificación del Protocolo de Kyoto;
- Elaborar un marco claro para suscitar iniciativas voluntarias en el sector privado dando reconocimiento a las medidas voluntarias encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- Alentar iniciativas que ayuden a reducir la vulnerabilidad de los pobres y refuercen su capacidad de adaptarse a los efectos perjudiciales del cambio climático;
- Promover nuevas asociaciones y fortalecer las instituciones para afrontar los efectos perjudiciales del cambio climático.

Objetivo: intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo

173. Los bosques y las tierras arboladas son fundamentales para el bienestar social y económico. Ofrecen una amplia diversidad de productos para el desarrollo económico y la subsistencia de millones de personas, incluidas las poblaciones indígenas que viven en los bosques y sus inmediaciones. Además, los bosques proveen servicios ambientales indispensables ayudando a conservar el suelo y el agua, a preservar la diversidad biológica y a mitigar el cambio climático almacenando y reteniendo carbono.

174. En 2000, el mundo tenía 3.900 millones de hectáreas de bosques, alrededor de la tercera parte de la superficie de sus tierras; el 17% se encontraba en África, el 14% en Asia, el 5% en Oceanía, el 27% en Europa, el 14% en América del Norte y América Central y el 23% en América del Sur.

175. Los recursos forestales contribuyen a la subsistencia de comunidades y economías, pero muchas modalidades de explotación actuales son insostenibles. Los bosques naturales de la Tierra se siguen convirtiendo en otro tipo de tierras aprovechables a una velocidad alarmante. Actualmente, la mayor deforestación se observa en las zonas tropicales. Se estima que la deforestación mundial avanza a razón de unos 14,6 millones de hectáreas anuales. Las principales causas de deforestación y degradación forestal son la expansión de las zonas agrícolas y la recogida de leña. La mitad

de la madera que se tala en el mundo se utiliza como combustible, principalmente en los países en desarrollo. En los países desarrollados, los recursos forestales se utilizan sobre todo para la producción industrial. En los países en desarrollo apenas el 6% de las zonas forestales están sujetas a un plan de ordenación forestal oficial y aprobado por el país, mientras que en los países desarrollados esas zonas forestales representan el 89%.

176. Las deliberaciones sobre política forestal, emprendidas inicialmente por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Internacional sobre los Bosques, órganos subsidiarios de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, continúan actualmente en el seno de su órgano sucesor, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. En apoyo de las actividades del Foro, también se ha establecido la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, integrada por 12 organizaciones multilaterales que llevan a cabo actividades relacionadas con los bosques.

177. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Aumentar la cooperación y la coordinación en cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones internacionales y regionales, y en las asociaciones entre el sector público y el sector privado competentes;
- Fortalecer el compromiso político con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, teniendo presentes las necesidades especiales de los países con cubierta forestal reducida.

Objetivo: Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica³⁴ y la Convención de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África³⁵

178. La diversidad biológica del mundo se está perdiendo a un ritmo alarmante. Por ejemplo, se estima que de 1,75 millones de especies identificadas, 3.400 especies vegetales y 5.200 especies animales, entre ellas una de cada ocho especies de aves y una de cada cuatro especies de mamíferos, corren peligro de extinción.

179. Al 14 de agosto de 2001, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 tenía 181 Estados Partes. En virtud del Convenio, los gobiernos se comprometían a conservar la diversidad biológica, utilizar sus componentes de forma sostenible y compartir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. A pesar de ello, la diversidad biológica del mundo se está perdiendo de forma irreversible a un ritmo alarmante, como consecuencia de la tala y la quema de bosques a gran escala, la cosecha excesiva de plantas, el uso indiscriminado de plaguicidas y otros productos químicos tóxicos persistentes, el dragado y rellenado de humedales, la pérdida de arrecifes de coral y manglares, las prácticas pesqueras destructivas, el cambio climático, la contaminación del agua y la conversión de tierras silvestres para usos agrícolas y urbanos.

180. Hay una necesidad evidente de destinar recursos adicionales a evaluar la situación en que se encuentra y las tendencias que evidencia la diversidad biológica y a integrar las cuestiones de la diversidad biológica en la planificación, las políticas y los proyectos sectoriales e intersectoriales. Habrá que prestar suma atención a la necesidad de seguir evaluando desde el punto de vista científico los organismos vivos modificados a que ha dado origen la biotecnología moderna.

181. El 29 de enero de 2000, en Montreal, más de 130 países aprobaron el Protocolo de Cartagena del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Denominado Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en honor de la ciudad colombiana en que se celebró la Conferencia de las Partes en 1999, al entrar en vigor proporcionará, según se prevé, un marco para afrontar los efectos transfronterizos en el medio ambiente de los productos de la bioingeniería "organismos vivos modificados". El Protocolo de Cartagena ayudará a proteger el medio ambiente sin perturbar innecesariamente el comercio mundial de alimentos. Al 31 de julio de 2001, habían firmado el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 102 países y una organización económica regional: la Comunidad Europea.

182. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África se negoció después de la CNUMAD y entró en vigor en diciembre de 1996. En ella se destacaba la necesidad de un nuevo enfoque participativo de base comunitaria para resolver el problema de la desertificación.

Ese fenómeno afecta a la capa superficial del suelo, fundamental para la agricultura y el suministro mundial de alimentos. Sus causas principales son el cultivo y el pastoreo excesivos, la mala irrigación y la sequía. En la Convención se hace hincapié en las asociaciones, tanto internacionales como nacionales, así como en la necesidad de tener una consideración especial con quienes se ven afectados por la desertificación en los países en desarrollo.

183. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Apoyar la aplicación de la Convención de la Lucha contra la Desertificación adoptando medidas encaminadas a prevenir la degradación de los suelos y a hacer hincapié en nuevos enfoques participativos para resolver el problema de la desertificación;
- Velar por la ratificación universal del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, así como por la armonización y aplicación de los instrumentos y programas conexos en el ámbito de la diversidad biológica.

Objetivo: Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local que promuevan el acceso equitativo y un abastecimiento adecuado

184. El abastecimiento de agua pura y potable no ha aumentado a la par de la demanda. Las capas freáticas se están reduciendo en todos los continentes. Aunque el agua cubre el 70% de la superficie mundial, sólo el 2,5% del agua de la tierra es dulce, y menos del 1% de los recursos de agua dulce del mundo son accesibles al uso humano. El uso del agua aumentó al doble del ritmo con el que creció la población en el siglo XX. En 2000, carecían de acceso al agua potable al menos 1.100 millones de personas, o el 18% de la población mundial. De continuar las tendencias actuales de consumo de agua, para 2050 la escasez de agua afectará a casi 2.500 millones de personas.

185. Las Naciones Unidas desempeñaron una función activa en el Foro Mundial del Agua celebrado en La Haya en 2000, cuyas deliberaciones se centraron en estrategias para la ordenación sostenible de los recursos hídricos y los medios costeros y marinos conexos. Esas estrategias, que diversas naciones están aplicando

con la participación activa de las Naciones Unidas, incluyen programas para la ordenación de los sistemas de agua dulce y los medios costeros y marinos conexos.

186. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Realizar evaluaciones mundiales de los ecosistemas acuáticos más importantes para formular respuestas de política adecuadas;
- Formular políticas, directrices e instrumentos para la ordenación integrada y ecológicamente sostenible del agua;
- Ayudar a los países en desarrollo y a los países con economía en transición a utilizar tecnologías ecológicamente racionales para abordar los problemas ambientales urbanos y de las cuencas de agua dulce;
- Velar por que se lleve a cabo un examen amplio del capítulo 18 del Programa 21³⁶, principal marco de las actividades de las Naciones Unidas en la ordenación de los recursos de agua dulce, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en 2002;
- Velar por que se estudien más a fondo medidas como el principio “quien contamina paga” y la fijación del precio del agua, que se plantearon en el Foro Mundial del Agua.

Objetivo: Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres antropógenos

187. En 1999, los desastres naturales causaron la muerte a más de 100.000 personas. Si se agrega a la ecuación el efecto proyectado en los desastres del cambio climático, las pérdidas humanas y económicas resultantes de los desastres serán considerables, a menos que se adopten medidas enérgicas para evitar los desastres naturales y antropógenos o mitigar sus efectos.

188. El acento que solía ponerse en la *respuesta* a los desastres se ha desplazado hacia su *reducción*. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-1999) dio pie a la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y al establecimiento de un equipo de tareas interinstitucional y una secretaría. La reducción de los desastres consiste en

prevenir los efectos perjudiciales de los peligros naturales y los desastres ambientales y tecnológicos conexos, preparar a la población y mitigar los efectos de esos fenómenos. La reducción de los desastres debe promoverse con carácter prioritario entre las actividades internacionales de desarrollo.

189. Muchos países, con la asistencia de agentes no estatales, han comenzado a adoptar iniciativas como la aplicación más frecuente de la ciencia y la tecnología para reducir los efectos de los peligros naturales y los fenómenos tecnológicos y ambientales conexos.

190. En el Mandato de Ginebra sobre la Reducción de los Desastres se reafirma la necesidad de reducir los desastres y gestionar los riesgos de desastre como elementos indispensables de las políticas oficiales. La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres ayudará a las sociedades en sus intentos de mitigar y, en la medida de lo posible, prevenir, los efectos de los peligros naturales. Por otra parte, la Asamblea General encomendó a la Estrategia Internacional que continuara la cooperación internacional para reducir los efectos de El Niño y otras variaciones del clima y para fortalecer la capacidad de reducción de los desastres mediante la alerta temprana.

191. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Apoyar las asociaciones interdisciplinarias e intersectoriales, mejorar la investigación científica de las causas de los desastres naturales y aumentar la cooperación internacional para reducir los efectos de variaciones climáticas como El Niño y La Niña;
- Promover la alerta temprana, la cartografía de la vulnerabilidad, la transferencia de tecnología y la capacitación;
- Alentar a los gobiernos a abordar los problemas creados por las megaciudades, el establecimiento de asentamientos en zonas de gran riesgo y otros determinantes antropógenos de los desastres;
- Alentar a los gobiernos a incorporar la reducción del riesgo de desastre en los procesos de planificación nacional, incluidos los códigos de la construcción.

Objetivo: Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia de genoma humano

192. En 2000, el Proyecto sobre la diversidad del genoma humano, financiado con fondos públicos, y la empresa Celera Genomics anunciaron conjuntamente que habían logrado completar la secuencia de los 3.100 millones de bases del ADN humano. No obstante, si bien la secuencia del ADN ha quedado registrada, descifrarla o darle sentido llevará unos cuantos años más. El Proyecto, un grupo multinacional de investigación del sector público, ha anunciado que su base de datos sobre el genoma se pondrá a libre disposición de los usuarios de Internet, aunque se prevé que Celera percibirá regalías. La posibilidad de descifrar los genes humanos ha planteado la eventualidad de patentarlos. No obstante, el proyecto sobre el genoma es un ejemplo excelente de transferencia de tecnología, pues en él participan numerosos laboratorios de 18 países diferentes como mínimo. Aunque algunas innovaciones en el ámbito de la biotecnología tienen su origen en el Sur, la mayor parte de la biotecnología más compleja sigue avanzando en los países desarrollados.

193. En 1997, los miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobaron por unanimidad la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos³⁷, en que señalaron que el genoma humano en su estado natural no podía dar lugar a beneficios pecuniarios, que ninguna investigación relativa al genoma humano podría prevalecer sobre el respeto de los derechos humanos, que no debían permitirse las prácticas que fueran contrarias a la dignidad humana, como la clonación con fines de reproducción de seres humanos, y que toda persona debía tener acceso a los progresos relacionados con el genoma humano. Además, la investigación sobre el genoma humano debía orientarse a librar del sufrimiento y mejorar la salud.

194. Estrategia de progreso:

- Teniendo en cuenta la declaración de la UNESCO de 1997, instar a las naciones a dar libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

195. La razón de ser de las Naciones Unidas es reafirmar la fe de los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres y el derecho de las minorías y de los migrantes a vivir en paz. Todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— son generales, universales e interdependientes. Constituyen los pilares en que se basa la dignidad humana, razón por la que las violaciones de los derechos humanos constituyen un ataque contra la esencia misma de la dignidad humana. Cuando los derechos humanos fundamentales no están protegidos, los Estados y sus ciudadanos tienen más posibilidades de sufrir situaciones de conflicto, de pobreza y de injusticia.

Objetivo: Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos³⁸ y esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países

196. En la actualidad, la situación de la ratificación de los tratados fundamentales de derechos humanos es la siguiente: (el número de países que los han ratificado figura entre paréntesis) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³⁹ (145), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁴⁰ (147), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁴¹ (168), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁴² (168), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁴³ (126), y Convención sobre los Derechos del Niño⁴⁴ (191).

197. Aunque es encomiable el hecho de que los gobiernos estén cada vez más dispuestos a formular sus compromisos, es preciso colmar la brecha que existe entre los compromisos y las medidas concretas. En todo el mundo sigue habiendo víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones y torturas. Resulta difícil determinar si las cifras son precisas, dado que las violaciones se producen en demasiados países y rara vez se denuncian. La labor que realizan los relatores especiales de derechos humanos constituye uno de los escasos medios a que puede recurrirse. Por ejemplo, el número de cartas enviadas por el Relator Especial sobre

la tortura de la Comisión de Derechos Humanos podría dar una idea de la situación relativa a la tortura, pero no sirve para explicar la verdadera magnitud del problema: en 2000 se enviaron 66 cartas a 60 países en nombre de unas 650 personas y 28 grupos que abarcaban a 2.250 personas.

198. Treinta y ocho países se han comprometido a aprobar planes de acción nacionales en pro de los derechos humanos a raíz de la recomendación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, de 1993⁴⁵ y por lo menos 14 países han llegado a hacerlo. Se han creado más de 50 instituciones nacionales de derechos humanos en el marco de los Principios de París, conjunto detallado de principios reconocidos internacionalmente que contienen los requisitos mínimos que han de cumplir las instituciones nacionales de derechos humanos por lo que respecta a su rango jurídico y a su papel consultivo. Los Principios de París fueron hechos suyos por la Comisión de Derechos Humanos en 1992 y por la Asamblea General en 1993 y han pasado a ser la base y el marco de referencia de las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera. Desde 1995, en que dio comienzo el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, por lo menos 17 países han emprendido programas nacionales de planificación y más de 40 han iniciado algunas actividades de educación en la esfera de los derechos humanos.

199. En un estudio mundial de mitad de período realizado en 2000 se observó que aún no se habían establecido estrategias eficaces de educación en la esfera de los derechos humanos. Todavía hay que arbitrar ciertas medidas concretas para los sistemas de enseñanza, como establecer y revisar planes de estudio y libros de texto, impartir capacitación en materia de derechos humanos al personal docente y realizar las actividades extraescolares pertinentes. Tampoco es frecuente que los estudios universitarios se concentren en los derechos humanos, salvo en el caso de los institutos especializados en esa materia. Se han hecho algunos esfuerzos para impartir enseñanza al personal de la administración de justicia, aunque poco se ha hecho respecto de los funcionarios que trabajan en los ámbitos social y económico.

200. Se ha producido un claro cambio de actitud respecto a la protección de los derechos humanos por parte de los Estados Miembros. La protección de los derechos humanos, que en otras épocas se consideró un ámbito exclusivo de la soberanía de los Estados, ha

pasado a ser un motivo universal de preocupación, tal como ponen de manifiesto las recientes condenas por genocidio, violaciones, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad dictadas por los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia.

201. La protección de los derechos humanos constituye, además, un postulado fundamental de la reforma de las Naciones Unidas, que hace hincapié en el papel central de los derechos humanos en todas las actividades del sistema. El carácter intersectorial de los derechos humanos exige que, con independencia de que se hagan esfuerzos para lograr la paz y la seguridad, prestar ayuda humanitaria o establecer un enfoque común al desarrollo y realizar operaciones comunes en ese sentido, las actividades de los programas y del sistema deben ajustarse esencialmente a los principios de la igualdad. Esa evolución se pone de manifiesto en diversos foros de las Naciones Unidas.

202. Los derechos humanos constituyen una parte intrínseca de la dignidad humana y el desarrollo humano puede constituir un medio para realizar esos derechos. La base de la igualdad y de la equidad es un enfoque del desarrollo basado en derechos, tanto por lo que se refiere a la distribución de los beneficios del desarrollo como al grado de participación en el proceso de desarrollo. Los derechos económicos, sociales y culturales constituyen la esencia de todos los objetivos de desarrollo del milenio relacionados con la reducción de la pobreza, la mitigación del hambre, el acceso al agua, la educación de los muchachos y las muchachas, la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y de los niños menores de 5 años de edad, la lucha contra el VIH/SIDA y otras graves enfermedades y el fomento de la igualdad entre los géneros y de la habilitación de la mujer.

203. En los últimos años, los indicadores de la pobreza humana han puesto de manifiesto la existencia de profundas diferencias entre los países y entre los mundos en desarrollo y desarrollados. Cuando se desglosan en función de las regiones, las zonas rurales y urbanas, los grupos étnicos o el género, los datos nacionales sobre el desarrollo humano muestran disparidades que resultan inaceptables desde la perspectiva de los derechos humanos. Cada vez es mayor el número de Estados Miembros que reconocen el valor de la perspectiva de desarrollo basada en derechos, razón por la que se les debe alentar para que apliquen ese enfoque en el plano nacional.

204. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los gobiernos a que cumplan con sus obligaciones de derechos humanos, ratifiquen urgentemente los seis principales tratados de derechos humanos y ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional o se adhieran a él;
- Integrar los derechos humanos en todas las actividades de desarrollo concentradas en el bienestar económico, social y cultural de cada miembro de la sociedad;
- Prestar apoyo a la labor de las instituciones regionales y subregionales de derechos humanos para promover la aplicación a nivel nacional de las normas de derechos humanos y establecer estrategias conjuntas para adoptar medidas en relación con cuestiones transfronterizas;
- Ampliar el alcance de los programas de las Naciones Unidas con objeto de proporcionar asesoramiento e impartir formación a los Estados Miembros sobre la ratificación de los tratados, la presentación de informes al respecto y la aplicación de esos instrumentos;
- Integrar las normas de derechos humanos en las políticas, los programas y las estrategias del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los marcos para los países y los préstamos para el desarrollo.

Objetivo: Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías

205. Se ha registrado un rápido aumento del número de democracias en los últimos 20 años. A mediados de 1990 el número de gobiernos democráticos eran más del doble que el de autocracias, lo que constituye un cambio total respecto a la situación existente a finales del decenio de 1970. En 2000, la Comisión de Derechos Humanos destacó ciertos números de factores para promover y consolidar la democracia. Entre ellos figuraban las elecciones imparciales y periódicas, un sistema judicial independiente, un gobierno transparente y una dinámica sociedad civil. Los Estados que respetan los derechos de todos sus ciudadanos y permiten que intervengan en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas es probable que se beneficien de sus

energías creativas y establezcan un entorno económico y social que fomente el desarrollo sostenible. Con todo, la solución no estriba únicamente en las elecciones, dado que las pequeñas minorías suelen correr riesgos en las democracias, razón por la que, para que funcionen bien, las democracias han de operar en el contexto de un régimen general de derechos humanos.

206. Las Naciones Unidas siguen prestando asistencia a las democracias nuevas o restauradas. Desde 1988 se han celebrado cuatro conferencias internacionales con objeto de señalar ideales, mecanismos e instituciones esenciales de carácter democrático y aplicar estrategias al respecto. Esas conferencias han contribuido a delimitar esferas concretas de actuación, lo que incluye desarrollar capacidades para solucionar los conflictos, luchar contra la corrupción, configurar una sociedad civil y prestarle apoyo, incrementar el papel de los medios de comunicación, reformar el sector de la seguridad, prestar apoyo a las estructuras de la administración pública y descentralizar y mejorar los sistemas y los procesos electorales y parlamentarios. También es esencial proteger los derechos de la mujer, las minorías, los migrantes y las poblaciones indígenas.

207. Desde 1989, las Naciones Unidas han recibido más de 140 solicitudes de asistencia electoral por parte de Estados Miembros en relación con los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y de derechos humanos que es preciso tener en cuenta para organizar elecciones democráticas. En ocasiones, como en los casos de Kosovo y de Timor Oriental, se ha ampliado los mandatos para establecer una administración de transición en el marco de un proceso político completo encaminado a promover los derechos humanos y la participación democrática. Por otra parte, ha aumentado el número de peticiones formuladas a las Naciones Unidas por Estados Miembros a los efectos de que se les preste asistencia en materia de derechos humanos en ámbitos tales como la celebración de elecciones, la reforma legislativa, la administración de justicia y la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

208. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Prestar apoyo a los Estados para que integren los mecanismos de derechos humanos en las instituciones nacionales, particularmente estableciendo comisiones de derechos humanos, defensores del pueblo y comisiones de reforma legislativa;

- Fortalecer la aplicación de los principios democráticos mediante reformas institucionales y aumentar el nivel de sensibilización de la ciudadanía;
- Prestar especial atención a los derechos de las minorías, las poblaciones indígenas y los grupos más vulnerables de cada sociedad;
- Proseguir la labor que realizan las Naciones Unidas a los efectos de velar por que las elecciones se basen en principios de libertad e imparcialidad.

Objetivo: Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

209. Hasta la fecha, 168 Estados han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o se han adherido a ella, comprometiéndose así a poner fin a todas las formas de discriminación contra la mujer. Un acontecimiento decisivo para la mujer fue la aprobación, por la Asamblea General, de un Protocolo Facultativo⁴⁶ de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por el que se preveía la posibilidad de pedir información sobre situaciones de violaciones graves, o sistemáticas de los derechos de la mujer, Protocolo este que entró en vigor en diciembre de 2000 y que ha sido objeto de un total de 67 firmas y 22 ratificaciones. No obstante, siguen registrándose actos de violencia contra las mujeres y las niñas en el marco de la familia y la comunidad, al tiempo que la trata de mujeres y niñas, los asesinatos por razones de honor y las prácticas tradicionales peligrosas, como la mutilación genital femenina, siguen siendo formas comunes de malos tratos. Durante los conflictos armados, las violaciones, las torturas sexuales y la esclavitud se utilizan como armas de guerra contra las mujeres y las niñas. El hecho de que muchas de las estructuras económicas, políticas y sociales existentes no velen por la igualdad de oportunidades y la protección de las niñas y las mujeres suele dar lugar a que unas y otras queden excluidas de la enseñanza, sean vulnerables a la pobreza y se expongan a padecer enfermedades.

210. Se están registrando tendencias alentadoras por lo que respecta a establecer y aplicar nuevas políticas, procedimientos y leyes que garanticen el respeto de los derechos de la mujer en el plano nacional. Los esfuerzos realizados a nivel regional incluyen una reunión sobre los mecanismos nacionales en pro de la igualdad

entre los géneros en los países africanos, que se celebró del 16 al 18 de julio de 2001 en Addis Abeba, y una reunión de grupos de expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización, celebrada en Ulaanbaatar del 4 al 8 de junio de 2001.

211. La promoción de la igualdad entre los géneros constituye una idea central de las actividades de las Naciones Unidas, que están encaminadas a lograr la igualdad de las mujeres en todos los aspectos de la vida humana y como beneficiarias del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, el buen gobierno y los derechos humanos. Las Naciones Unidas actúan de catalizador para promover el programa mundial sobre cuestiones relacionadas con la mujer, fomentar la adopción de normas internacionales y difundir prácticas idóneas.

212. En 2001, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó un programa plurianual en el que se pedía que se examinaran temas relacionados con la potenciación del papel de la mujer, incluidos la erradicación de la pobreza, la participación de la mujer en los medios de comunicación y las modernas tecnologías de la información, y su acceso a ellos, el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros y la participación igual de la mujer en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Durante los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General relacionados con el VIH/SIDA y el examen quinquenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), se incorporó una dimensión de género en los correspondientes documentos finales.

213. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los gobiernos a poner en práctica reformas legislativas y reforzar los mecanismos de hacer cumplir el derecho interno para promover la no discriminación y velar por la observancia de las normas internacionales;
- Prestar apoyo a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional para garantizar la igualdad de acceso de la mujer a la enseñanza, los servicios sociales y de salud, mejorar su control de los activos económicos y lograr que aumente su participación en los procesos de adopción de decisiones;

- Seguir realizando esfuerzos para alentar a las partes en los conflictos a incorporar a la mujer a las negociaciones de cesación de fuego y de paz e incluir las cuestiones relacionadas con el género en el proceso de paz, y en los acuerdos de paz;
- Colaborar con las Naciones Unidas para garantizar que todas las misiones de mantenimiento de la paz tengan mandatos claros de realizar actividades de prevención, observación y denuncia de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos todos los actos de violencia sexual, secuestro, prostitución forzada y trata de mujeres.

Objetivos: Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades

214. Los migrantes, los refugiados, los desplazados, las personas que buscan asilo y los indocumentados siguen siendo víctimas de la discriminación, el racismo y la intolerancia. La Organización Internacional para las Migraciones estima que hay entre 15 y 30 millones de migrantes irregulares en todo el mundo. Se estima que más del 10% de la población mundial pertenece a minorías nacionales o étnicas, lingüísticas y religiosas y que hay más de 300 millones de indígenas.

215. En 1998 se constituyó el Comité Directivo Internacional de la Campaña mundial para la ratificación de la Convención sobre los derechos de los migrantes y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes siguió promoviendo la adhesión a la Convención en el marco del mandato que le había encomendado la Comisión de Derechos Humanos. Los Estados deben proceder a ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares⁴⁷ para que entre en vigor lo antes posible y promulgar legislación en aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial con objeto de que ésta cobre sentido. Son cruciales las estrategias prácticas de actuación para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas. Las estructuras administrativas y de ejecución pueden utilizarse para reducir la vulnerabilidad de los migrantes, particularmente mediante campañas de información pública y cursos de

formación en derechos humanos destinados a los funcionarios de inmigración y la policía. La formulación de políticas eficaces mejorará merced a la reunión, el intercambio y el análisis sistemáticos de datos, desglosados en función de la edad, la raza, la minoría o la condición de migrante en los planos nacional, regional e internacional.

216. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia ha constituido una oportunidad para promover una mayor sensibilización respecto de esos problemas. Ha existido una cooperación positiva en el proceso de la Conferencia por parte de ciertos órganos de derechos humanos, como el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Ha de hacerse frente a la tarea de delimitar y aplicar medidas prácticas y concretas para luchar contra el racismo como, por ejemplo, prestando atención a los jóvenes y a la enseñanza.

217. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Prestar apoyo a las actividades que realizan los Estados para ratificar y aplicar la Convención sobre los trabajadores migrantes;
- Prestar asistencia a los Estados para establecer programas de documentación para sus ciudadanos, tanto adultos como niños, como clave de acceso al ejercicio de sus derechos fundamentales;
- Proseguir la labor que realizan las Naciones Unidas a los efectos de prestar asesoramiento e impartir capacitación de carácter técnico y dirigir un diálogo sobre políticas concretas relativas a cuestiones de migración y sus repercusiones.

Objetivo: Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países

218. Para garantizar la democracia es preciso contar con un buen gobierno, lo que a su vez depende de la participación abierta, la transparencia, la responsabilidad y la promoción del Estado de derecho. Todos los agentes nacionales, incluidas las ONG y el sector privado, han de interrelacionarse constructivamente para lograr resultados democráticos y representativos. Las Naciones Unidas prestan asistencia a los gobiernos para

que fortalezcan sus marcos jurídicos, sus políticas, sus mecanismos y sus instituciones de carácter democrático, respaldando las instituciones democráticas de gobierno como los parlamentos, las judicaturas y los órganos de gestión electoral; establezcan instituciones de derechos humanos y mecanismos y técnicas de solución de conflictos, reforzando la administración local y la participación de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones; fortalezcan la gestión, la transparencia y la responsabilidad del sector público; luchen contra la corrupción, mejorando el papel de los medios de comunicación; y perfeccionen los sistemas electoral y parlamentario.

219. Ha aumentado la cooperación entre las Naciones Unidas y los órganos regionales. Los mecanismos como la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Consejo de Europa y el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales comparten sus experiencias con órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como la Comisión de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, en relación con el apoyo a la participación real de las minorías en la vida pública. Además, en julio de 2000 el Consejo Económico y Social estableció el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que constituye una oportunidad para establecer un enfoque coordinado, integrado y general con objeto de abordar las cuestiones de interés para los indígenas.

220. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los Estados a formular y aplicar programas que sirvan de apoyo a las instituciones pluralistas, las elecciones periódicas y otros procesos democráticos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos;
- Proseguir la labor que realizan las Naciones Unidas a los efectos de reforzar las estructuras parlamentarias y los procesos de formulación de políticas;
- Prestar asistencia a los gobiernos en los esfuerzos que realizan para integrar a la sociedad civil en las decisiones relacionadas con la formulación de políticas;
- Prestar apoyo a la labor que realizan los gobiernos para fortalecer la administración local en las zonas urbanas y rurales.

Objetivo: Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información

221. La libertad de los medios de difusión es uno de los principios claves de la democracia, que asegura la transparencia y la rendición de cuentas. Con todo, pese a que se ha generalizado una legislación internacional, regional y nacional que garantiza la libertad de los medios de difusión, prosiguen las violaciones, que incluyen los actos de hostigamiento, las detenciones arbitrarias, los atentados a la integridad física y la censura institucionalizada. Hasta la fecha, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la Comisión de Derechos Humanos ha dado curso a 16 denuncias de violaciones del derecho a la libertad de opinión y de expresión y a más de 100 solicitudes de actuación urgente, procedimiento éste que se utiliza para los casos que constituyen una amenaza para la vida u otras situaciones en que las circunstancias concretas del asunto exigen una atención urgente. En los cinco últimos años se han registrado más de 200 actos de violencia contra periodistas, perpetrados por agentes estatales y no estatales. Además, resulta inquietante que, en diversas ocasiones, se haya intentado impedir o controlar el acceso a la Internet y su utilización.

222. La lucha contra esas violaciones exigirá nuevos esfuerzos por parte de los Estados, lo que incluye adoptar reformas legislativas y reexaminar los mecanismos internos de hacer cumplir la ley con objeto de garantizar la adecuación a las normas internacionales que rigen el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, contienen las medidas de protección y de garantía mínimas que se requieren para que existan medios de difusión libres e independientes. Es esencial que se ratifiquen esos instrumentos.

223. En el plano regional, la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en 2000 la Declaración de Principios sobre la libertad de expresión. La Declaración, preparada por los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, la OEA y la OSCE, confirma los siguientes derechos y libertades: la libertad de expresión como requisito indispensable de la democracia; el derecho de buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente; el acceso a la información en poder

del Estado, que sólo puede limitarse de manera excepcional; la prohibición de la censura previa; y el derecho de difundir opiniones por cualquier medio y en cualquier forma.

224. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los Estados a que reformen la legislación que restrinja indebidamente la libertad de expresión por motivos de seguridad nacional, difamación y desacato a los tribunales;
- Revisar la legislación penal nacional y su aplicación con objeto de proteger los derechos a la libertad de opinión, de expresión y de información;
- Proseguir la labor que realizan las Naciones Unidas con los gobiernos para establecer medios de difusión libres e independientes mediante el desarrollo de los correspondientes marcos legislativos, la colaboración con la sociedad civil y el establecimiento de mecanismos de supervisión de los medios de difusión y de mecanismos para descubrir abusos.

VI. Protección de las personas vulnerables

225. La protección de las personas vulnerables en las estrategias complejas es un motivo de especial preocupación para los Estados Miembros y la comunidad internacional. Las emergencias complejas, que se producen a raíz de conflictos armados y, en algunos casos, se suman a desastres naturales, se ha intensificado en muchas partes del mundo. Se estima que el 75% de los muertos en las guerras en los últimos decenios eran civiles. Las mujeres y los niños resultan especialmente vulnerables durante los conflictos. En el decenio de 1990, más de 2 millones de niños murieron a causa de conflictos armados y más de 6 millones quedaron discapacitados permanentemente o gravemente heridos. La vulnerabilidad de los civiles se ve acentuada por los desplazamientos forzados a gran escala y los efectos concretos de los conflictos en las mujeres y los niños, que incluyen las violaciones, la esclavitud sexual y la trata de seres humanos, así como el reclutamiento y la utilización de niños soldados. El uso indiscriminado de minas terrestres y la proliferación prácticamente incontrolada de armas pequeñas intensifica los padecimientos de las poblaciones civiles vulnerables.

Objetivo: Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario

226. La responsabilidad primaria de ampliar y reforzar la protección de los civiles corresponde a los gobiernos, que resultan fundamentales para configurar la “cultura de protección” que pedía en mis informes sobre la protección de los civiles. Cuando los gobiernos no disponen de medios para proteger eficazmente a las poblaciones vulnerables, deben recurrir a todas las entidades que puedan ofrecer protección, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones regionales y el sector privado. En los conflictos regionales, suele ser necesario contar con encargados de formular decisiones políticas que adopten medidas decisivas y rápidas para que el centro de atención no sea un solo país. Sin embargo, no sólo los gobiernos tienen esa responsabilidad. Según los Convenios de Ginebra de 1949 y el derecho internacional humanitario de carácter consuetudinario, los grupos armados también tienen una responsabilidad directa por lo que respecta a la protección de las poblaciones civiles en los conflictos armados.

227. En los últimos años, los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad han contraído compromisos respecto de la protección de los civiles en las situaciones de emergencia complejas. Las Naciones Unidas han formulado políticas y adoptado las primeras medidas para mejorar la protección de los civiles cuando autorizan embargos y aplican sanciones. Por su parte, las organizaciones y los acuerdos regionales, incluidos la OUA, la CEDEAO, la OEA, la Unión Europea, la OSCE y el Grupo de los ocho principales países industrializados, han adoptado medidas para abordar la cuestión de la protección de los derechos de los niños durante los conflictos armados.

228. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Instar a los Estados a perseguir las violaciones del derecho penal internacional recurriendo a los tribunales nacionales o a la Corte Penal Internacional una vez que ésta haya sido establecida;
- Fortalecer los sistemas de justicia nacionales para garantizar la aplicación homogénea de las leyes internacionales de protección de los civiles;

- Hacer un llamamiento a las partes en los conflictos para que garanticen el acceso a las poblaciones vulnerables;
- Establecer criterios y procedimientos para delimitar y posteriormente separar a los elementos armados en las situaciones de desplazamiento forzoso.

Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades

229. En 2001, hay aproximadamente de 20 a 25 millones de desplazados internos de resultas de conflictos armados y de la violencia generalizada y más de 12 millones de refugiados. La mayoría de los Estados ha contraído compromisos jurídicos a los efectos de defender los principios básicos de la protección de los refugiados, respetar los derechos humanos y promover la paz y la seguridad internacionales. Esos principios fundamentales constituyen la base de todos los esfuerzos para proteger a las poblaciones desplazadas, razón por la que ha de prestarse apoyo a la labor de protección que realizan los países de acogida facilitándoles más recursos y asistencia.

230. Es un hecho ampliamente reconocido que los países que acogen refugiados, muchos de los cuales figuran entre los menos adelantados, se encuentran en una difícil situación. No obstante, la retórica que existe en relación con la solidaridad internacional y la distribución de las cargas raramente plasma en un apoyo tangible a las zonas afectadas por la presencia de refugiados. La distribución efectiva de las cargas exige una actuación concertada entre todos los agentes y debe tener como objetivo reducir la presión sobre los recursos escasos. Existe un consenso general en el sentido de que, en tanto que los refugiados deben ser objeto del apoyo necesario, las necesidades y sensibilidades de las comunidades de acogida deben tenerse en cuenta simultáneamente. Las Naciones Unidas procuran promover la autosuficiencia a los refugiados y facilitar su integración local, al tiempo que atienden a las necesidades básicas de las comunidades de acogida y compensan a éstas por algunos de los efectos desfavorables que sufre

la infraestructura física y socioeconómica local. Incluso cuando los refugiados son acogidos con comprensión y compasión, las grandes poblaciones de refugiados pueden constituir una carga excesiva para los servicios públicos, la vivienda, las tierras agrícolas y el medio ambiente. Esas presiones constituyen graves obstáculos para la búsqueda de soluciones al problema de refugiados mediante la repatriación voluntaria, la reintegración local o el reasentamiento.

231. Los gobiernos y los refugiados consideran que la repatriación voluntaria es la solución duradera preferible a su difícil situación. La etapa de la reintegración es crucial para los repatriados y para las comunidades de origen. La asistencia general y amplia a la reintegración contribuye a impedir nuevas corrientes de refugiados. Los recursos destinados a “programas de reinserción” son esenciales para ayudar a los refugiados a regresar a sus comunidades de origen y a esas comunidades a recibirlos. Para que sea sostenible, el regreso ha de ir acompañado de medidas de reconstrucción de las comunidades, fomentar la reintegración y estar vinculado a programas nacionales de desarrollo. Para fomentar la conciliación, las Naciones Unidas prestan especial atención al establecimiento de relaciones de colaboración con las instituciones de desarrollo, financieras y de derechos humanos.

232. Por lo que respecta a los desplazados internos, las Naciones Unidas se han esforzado por establecer un marco normativo para brindar protección y asistencia a los desplazados internos, a saber, los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos⁴⁸. Desde 1951 existen normas sobre los refugiados, si bien los Principios rectores constituyen las primeras normas internacionales en favor de los desplazados internos. Esos Principios hacen hincapié en la obligación y responsabilidad primarias de los gobiernos de velar por el regreso voluntario de los desplazados internos en condiciones de seguridad y dignidad o su reasentamiento y contienen orientaciones sobre las estrategias necesarias para atender debidamente a sus necesidades.

233. e han implantado mecanismos para mejorar la respuesta a los problemas derivados de los desplazamientos internos. Se espera que al disponer de más información sobre el número y las necesidades de las personas desplazadas mejoraría la asistencia y las iniciativas en favor de dichas personas. Todas las soluciones deben centrarse en la reintegración segura y sostenible o en el fortalecimiento de la capacidad de autosuficiencia de los desplazados internos en las situaciones

en que aún no sea posible la reintegración. Para que el regreso de las poblaciones desplazadas, los refugiados o los desplazados internos sea sostenible han de adoptarse medidas destinadas a reconstruir las comunidades, fomentar la reintegración y establecer vínculos con los programas nacionales de desarrollo.

234. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Velar por que los Estados cumplan sus obligaciones jurídicas de proteger y ayudar a todos los refugiados y desplazados;
- Lograr que la asistencia y los programas de desarrollo internacionales se adapten mejor a las necesidades de las comunidades anfitrionas y permitan aliviar de forma más efectiva la presión que se ejerce sobre el entorno receptor local;
- Cooperar con la comunidad internacional para ayudar a los desplazados a rehacer su vida y a que puedan volver a mantenerse a sí mismos y a sus familias;
- Mejorar y hacer más sistemática la labor de promoción de las Naciones Unidas mediante la difusión de normas internacionales, incluidos los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, y supervisar el cumplimiento de esas normas.

Objetivo: Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados⁴⁹ y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía⁵⁰

235. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General aprobó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor en septiembre de 1990. Esta Convención es el tratado de derechos humanos que cuenta con una aceptación más universal y al 14 de agosto de 2001 se habían depositado 191 instrumentos de ratificación o adhesión. Sólo quedan dos países por ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, se fijó el final del año 1995 como plazo para conseguir su ratificación universal; desde entonces han transcurrido ya seis años.

236. La Convención sobre los Derechos del Niño ha sentado las bases para otros convenios y convenciones internacionales, como el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, el nuevo Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y diversos instrumentos regionales como la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano. Se ha mejorado la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el plano internacional mediante acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, que abordan cuestiones como la abolición de las peores formas de trabajo infantil y la prevención y represión de la trata de niños. El 25 de mayo de 2000, la comunidad internacional aprobó dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la participación de los niños en conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

237. En el plano nacional, la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño ha provocado un proceso de cambio social, entre otras cosas mediante reformas legislativas y normativas, la formulación de planes de acción nacionales y el establecimiento de instituciones nacionales encargadas de velar por los derechos de los niños. Además, la Convención exige que se fomenten las campañas de información y educación destinadas a crear conciencia sobre los derechos de todos los niños y procurar que se respeten. Las iniciativas de la sociedad civil, como las de la organización no gubernamental denominadas Grupo de las organizaciones no gubernamentales encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño, ayudan a aplicar la Convención a nivel nacional y a supervisar su puesta en práctica.

238. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Alentar a los Estados a que aprovechen la nueva oportunidad que supondrá la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en septiembre de 2001 para ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos;
- Lograr que los Estados se comprometan a poner fin a la utilización de los niños como soldados,

a desmovilizar y rehabilitar a los niños excombatientes y a tener en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas;

- Seguir respaldando los esfuerzos de los gobiernos por llevar a la práctica la Convención, supervisar su aplicación e informar al respecto, promoviendo actividades de creación de capacidad y mejorando los sistemas de evaluación en el plano nacional, y procurando que se asignen recursos suficientes a la realización de los derechos del niño.

VII. Atención a las necesidades especiales de África

239. Desde que se celebró la Cumbre del Milenio, los líderes africanos han reafirmado su determinación de controlar y hacer suyo el destino del continente. El compromiso internacional con África se ha caracterizado por el inicio de esfuerzos concertados por formular un planteamiento coherente respecto del continente. Algunas iniciativas recientes del Consejo de Seguridad, como el envío de misiones a zonas conflictivas de África, el aumento de la frecuencia de las reuniones informativas de la Secretaría sobre las situaciones de conflicto y la mayor participación en el mantenimiento de la paz en África, también constituyen pasos positivos.

240. Los dirigentes africanos se han propuesto articular las iniciativas regionales de desarrollo. Durante la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Lusaka en julio de 2001, esta organización fue sustituida por la Unión Africana con el fin de mejorar la integración económica, política e institucional del continente. La Unión Africana ofrecerá a los países de África nuevas oportunidades de colaborar y forjar una plataforma de acción común. El otro resultado de la Cumbre fue la aprobación de la Nueva Iniciativa africana, estrategia continental formulada por los líderes de África para lograr el desarrollo sostenible en el siglo XXI. La Iniciativa se centra en la gestión y la participación de los países africanos e incluye un plan para la renovación del continente.

Objetivo: Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África

241. Se calcula que desde 1990 se ha quintuplicado el número de gobiernos nacionales elegidos democráticamente en África.

En todo el continente, los sistemas políticos son cada vez más inclusivos y basados en procesos electorales abiertos. Aunque es mayor el número de países donde se han celebrado elecciones, ésta evolución no garantiza por sí sola la libertad política, civil, social y económica.

242. Muchas de las nuevas democracias son frágiles y necesitan apoyo y asistencia para consolidar sus instituciones democráticas. El apoyo debe ser estratégico y sostenido, estructurarse en torno a las realidades contextuales de cada país y ser compatible con sus prioridades y sus programas nacionales de reforma. Los países recién democratizados precisan de asistencia para establecer arreglos de transición, prever las posibles repercusiones a largo plazo y llevar a cabo los procesos necesarios para la reforma. Los gobiernos y la sociedad civil de África, así como el sistema internacional en su conjunto, han de desempeñar un importante papel para reformar las instituciones financieras públicas e instaurar prácticas económicas y regulatorias que sean transparentes.

243. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Respaldo los programas de democracia y gestión pública contenidos en la Nueva Iniciativa Africana, lo que incluye la creación de capacidad centrada en la gestión del sector público, la reforma administrativa y del funcionariado y el fortalecimiento de la supervisión parlamentaria;
- Alentar a los gobiernos a que fomenten los valores, las instituciones y los ideales democráticos y a que den independencia al sistema judicial y los medios de comunicación.

Objetivo: Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos

244. Existen en África varios mecanismos regionales y subregionales encargados de prevenir los conflictos y promover la estabilidad política. El Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA tiene el mandato de actuar como observador en las situaciones de conflicto y cesación del fuego y de ejercer funciones de alerta temprana y mediación. El Mecanismo ya ha emprendido diversas iniciativas de

mantenimiento de la paz y prevención de conflictos. Actualmente, la OUA está creando en África un sistema de alerta temprana para acelerar el intercambio de información sobre situaciones de conflicto en el continente.

245. Las organizaciones subregionales que defienden la paz y seguridad son, entre otras, las siguientes: la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en el Cuerno de África, la CEDEAO y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Aunque los conflictos de la región han obstaculizado la labor de mantenimiento de la paz, existen grandes posibilidades de que en el futuro pueda lograrse la cooperación en materia de defensa y seguridad.

246. Por otra parte, los agentes no gubernamentales son cada vez más diversos y realizan actividades relacionadas con todos los aspectos de los conflictos, desde la prevención y la reforma política y constitucional hasta la desmilitarización y la participación comunitaria en los procesos de paz. Otros se dedican a la solución de conflictos e intentan tender puentes entre la paz y el desarrollo.

247. De las 46 operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por las Naciones Unidas desde 1988, 18 se desplegaron en África. Ha habido varios ejemplos de cooperación fructífera en los planos regional y subregional respecto del mantenimiento de la paz en África. Las Naciones Unidas han colaborado ampliamente con la CEDEAO en operaciones realizadas en el África occidental y con la OUA en la aplicación del Acuerdo de Lusaka.

248. Se requieren iniciativas bilaterales y multilaterales para garantizar la disponibilidad de recursos destinados al mantenimiento de la paz en África. Sin embargo, los esfuerzos por mejorar la capacidad del continente no liberan al Consejo de Seguridad de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y no deben justificar una menor participación. El apoyo de los Estados no africanos a las iniciativas de establecimiento y mantenimiento de la paz en África, incluido el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz, seguirá siendo esencial. Para conseguir cambios significativos no sólo hay que formular planes sino también adoptar medidas y los Estados Miembros que puedan hacerlo deberán estar dispuestos a compartir información y conocimientos especializados, además de facilitar suficientes recursos logísticos y financieros y un constante apoyo político.

249. Los Estados Miembros pueden respaldar la labor de mantenimiento de la paz en África de forma bilateral, mediante organizaciones del continente, o a través de las Naciones Unidas. Cuando los países africanos realicen operaciones de paz independientes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros podrán optar por desplegar conjuntamente una operación de las Naciones Unidas o por enviar oficiales de enlace de las Naciones Unidas a fin de que prosiga la participación de la comunidad internacional.

250. Entre las estrategias de progreso se cuentan las siguientes:

- Procurar que la comunidad internacional siga participando en las actividades de mantenimiento de la paz en África;
- Respalidar la labor de mantenimiento de la paz en África prestando asistencia a ciertas operaciones o adoptando medidas encaminadas a mejorar la capacidad general de mantenimiento de la paz en ese continente;
- Facilitar más fondos para que los oficiales militares africanos, especialmente los que prestan servicios en la OUA o en mecanismos subregionales, puedan aprovechar las oportunidades de capacitación y de intercambio a corto plazo;
- Fomentar una mayor cooperación de los Estados africanos en el marco del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas;

Objetivo: Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología

251. Aunque a algunos países africanos les va bien, la pobreza en África sigue aumentando, y aproximadamente 340 millones de personas, o la mitad de la población, viven con menos de 1 dólar diario. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de edad es de 140 por cada 1.000 niños nacidos vivos, mientras que la esperanza de vida en el momento del nacimiento es de sólo 54 años. Solamente el 58% de la población tiene acceso a agua potable. Aunque se prevé que las tasas de crecimiento económico de África aumenten

en 2001 y 2002, estarán por debajo de lo que se necesita para alcanzar la meta internacional de reducir la pobreza a la mitad en 2015. Las exportaciones del continente sólo constituyen el 1,5% de las del mundo entero, y en el sector manufacturero la proporción es de menos del 4% de la producción mundial. La deuda externa total de África al sur del Sáhara en 1999 fue de 216.000 millones de dólares, que equivale a aproximadamente el 70,5% de su PNB y al 210,8% de sus exportaciones. Esta situación es insostenible. Además, de los 41 países pobres sumamente endeudados del mundo, 33 se encuentran en África.

252. Es esencial que el continente emprenda el camino hacia el desarrollo sostenible y alcance sus objetivos de crecimiento económico, aumento del empleo, reducción de la pobreza y de la desigualdad, diversificación de las actividades productivas, aumento de la competitividad internacional e incremento de las exportaciones. La Nueva Iniciativa Africana se basa en prioridades y planes de desarrollo regionales que deben prepararse mediante procesos de participación. La Iniciativa ha establecido la meta de una tasa de crecimiento del PIB de más del 7% anual a lo largo de los 15 próximos años para contribuir a alcanzar sus objetivos. Para lograr el índice de crecimiento anual del 7%, África necesita cubrir un vacío de recursos del 12% de su PIB, equivalente a 64.000 millones de dólares de los EE.UU. Esto hará necesario aumentar el ahorro interno, así como establecer mejoras en el sistema de recaudación de ingresos públicos. Sin embargo, la mayoría de los recursos necesarios habrán de obtenerse fuera del continente mediante un aumento de la AOD, un incremento de las corrientes de capital privado y mayores ingresos de exportación.

253. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Ayudar a África a conseguir mayores corrientes de AOD, y reformar el sistema de prestación de AOD a fin de garantizar que los países receptores de África utilizan las corrientes más eficazmente;
- Apoyar el establecimiento de medidas de reducción de riesgos a fin de atraer y sostener la inversión exterior y las transferencias de tecnología;
- Ayudar a África a conseguir más socorro para el alivio de la deuda;
- Prestar asistencia a África para garantizar su participación activa en el sistema comercial mundial,

mediante un acceso de sus exportaciones a un mercado abierto y diversificado geográficamente;

- Ayudar al continente a diversificar su producción;
- Prestar asistencia para asegurar y estabilizar un trato preferencial a África por parte de los países desarrollados.

Objetivo: Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas

254. Si no contenemos la propagación del VIH/SIDA y nos esforzamos por prevenirla, presenciaremos una trágica y profunda desintegración de los marcos sociales, docentes, de gobierno y comerciales en todo el mundo, pero con mayor agudeza en África. El efecto de esta enfermedad es devastador para todos los sectores y todas las metas de desarrollo: la producción alimentaria, la educación para todos, el buen gobierno y la eliminación de la pobreza extrema. Y a medida que se debiliten las infraestructuras políticas, sociales y económicas, se exacerbarán los problemas existentes. Se han registrado algunos éxitos. El Senegal comenzó su programa contra el SIDA en 1986, y ha conseguido mantener su tasa de infección por debajo del 2%. Uganda comenzó su programa a principios del decenio de 1990, cuando el 14% de la población de adultos ya estaba infectada, pero la cifra hoy es del 8% y sigue reduciéndose. Es necesario esforzarse más en todo el continente, especialmente en los países donde la pandemia ha golpeado con más fuerza.

255. El VIH/SIDA no es la única enfermedad que hace estragos en África. La propagación del VIH/SIDA combinada con una resistencia creciente a los medicamentos generales, amenaza el control de la tuberculosis. En 1999, en África murieron de tuberculosis 516.000 personas. De los fallecidos, 305.000 también estaban infectados con el VIH. Casi el 30% de todos los nuevos pacientes de tuberculosis son VIH positivos. La causa principal de fallecimientos entre las personas con VIH/SIDA es la tuberculosis.

256. En abril de 2001, el Presidente de Nigeria fue anfitrión de la Cumbre africana sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas conexas en Abuja (Nigeria) donde se aprobó la Declaración en la Cumbre de Abuja. El mandato consiste en encontrar soluciones a la crisis del VIH/SIDA mediante asociaciones mundiales. Desde la Cumbre de Abuja se ha

establecido un fondo mundial sobre el VIH/SIDA y la salud, y he nombrado un Enviado Especial para el VIH/SIDA en África.

257. En el marco de la iniciativa de cancelación de la deuda para programas de lucha contra el VIH/SIDA, las Naciones Unidas está prestando asistencia a los países africanos para incluir las políticas relativas al VIH/SIDA en los procesos nacionales de planificación tales como los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. La Alianza Internacional contra el SIDA en África, integrada por gobiernos africanos, las Naciones Unidas, los donantes, el sector privado y organizaciones no gubernamentales, pretende aumentar considerablemente los esfuerzos colectivos contra el VIH/SIDA. El Grupo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre medicamentos contra el VIH ha adoptado una estrategia sobre tales medicamentos. En mayo de 2000, las organizaciones de las Naciones Unidas y cinco importantes empresas farmacéuticas lanzaron una iniciativa para aumentar el acceso al tratamiento del VIH. Esta iniciativa representa redoblar los esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a aplicar estrategias generales de atención a la salud de las personas que viven con el VIH/SIDA, con inclusión de una reducción de los precios de los medicamentos para tratar esta enfermedad. Aunque esta iniciativa sigue concentrándose principalmente en África al sur del Sáhara, los países en desarrollo también pueden beneficiarse del apoyo técnico prestado por las Naciones Unidas en relación con ella. En agosto de 2001, 26 países de África habían formulado planes de atención y de apoyo a las personas que viven con la infección del VIH, y 13 habían concertado acuerdos con productores de medicamentos utilizados para tratar las infecciones con ese virus. En los países menos adelantados, esos acuerdos redujeron el costo de los medicamentos entre el 85% y el 90% en comparación con su costo en los países industrializados.

258. Aunque el paludismo no es una enfermedad contagiosa, plantea gran preocupación; 1 millón de personas fallecen anualmente de esta enfermedad, el 90% de ellos en África, y la mayoría niños. La campaña para lograr la regresión del paludismo, que se lanzó en 1998, ha llevado a la preparación de planes de acción en 38 países que incluyen políticas de lucha contra el desarrollo del paludismo, e indicadores de supervisión y evaluación, el mejoramiento de las capacidades de intervención a nivel regional y la utilización de redes de mosquitos impregnadas de insecticidas.

La Cumbre de Jefes de Estados de África para lograr la regresión del paludismo, celebrada en Abuja en abril de 2000 apoyó estos objetivos y reforzó el compromiso de reducir las muertes causadas por esta enfermedad en un 50% para 2010.

259. Muchas de las necesidades de salud del mundo sólo pueden satisfacerse a nivel internacional, mediante aportaciones públicas a nivel mundial. Entre las aportaciones públicas a nivel mundial más fundamentales para la salud figuran la generación y difusión de conocimientos obtenidos mediante investigaciones, reformas efectivas de los sistemas de salud y la transferencia de nuevas tecnologías. Se requieren desesperadamente actividades de investigación y desarrollo de nuevos medicamentos para prevenir y controlar las enfermedades que afectan sobre todo a los países pobres.

260. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Promover las aportaciones públicas a nivel mundial para la salud movilizand o a las empresas comerciales, especialmente a las empresas farmacéuticas;
- Dar prioridad especial a la medición de las mejoras relativas a la salud en los países africanos, en particular en los países menos adelantados;
- Apoyar la creación de capacidades para reunir y analizar datos sobre indicadores de salud convenidos y compartir la información y dar a conocer las experiencias a nivel regional y mundial;
- Apoyar a los gobiernos africanos en sus esfuerzos por reducir las muertes y las discapacidades causadas por las principales enfermedades que afectan a los pobres como el VIH/SIDA, las tuberculosis y otras enfermedades infecciosas.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

261. Las Naciones Unidas es una institución mundial única, a la que pertenecen todos los países del mundo. A fin de seguir actuando como catalizador del cambio y proporcionar un foro para el diálogo y la acción efectiva, el sistema tendrá que renovarse y modernizarse para hacer frente a todos los retos que plantea este milenio. En particular, necesitamos fortalecer la capacidad del sistema para trabajar de consuno, ampliar

nuestras alianzas y garantizar la seguridad de nuestro personal en el desempeño de la misión de las Naciones Unidas.

Objetivo: Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia

262. Tras la aprobación de la Declaración del Milenio, el Presidente de la Asamblea General se ha propuesto revitalizar la labor de la Asamblea, en respuesta a la carga que supone el aumento de los temas del programa a lo largo de los años. Los Estados Miembros celebraron una serie de consultas oficiosas abiertas y han acordado aligerar el programa de la Asamblea General, su proceso de presentación de informes y la asignación de temas del programa a los órganos subsidiarios de la Asamblea. Se han realizado esfuerzos especiales para agrupar temas del programa, promover el examen bienal de algunos temas del programa y asignar más temas del programa a comités a fin de aumentar la eficiencia de los debates.

263. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Continuar los esfuerzos de la Asamblea General para revitalizar y aligerar su labor;
- Seguir fortaleciendo la oficina del Presidente mediante un mejoramiento de las consultas y de su alcance.

Objetivo: Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos

264. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad se estableció en 1993. En 2000, el Grupo de Trabajo celebró cinco períodos de sesiones sustantivos sobre adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluido el uso del veto, la ampliación del Consejo de Seguridad, el examen periódico del Consejo de Seguridad ampliado y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y la transparencia de su labor. La recomendación que hizo el Grupo de Trabajo en 2000 fue que la Asamblea General examinara la cuestión de la repre-

sentación equitativa en el Consejo y del aumento del número de sus miembros.

265. La reforma del Consejo de Seguridad prevé un órgano ampliado para reflejar las nuevas realidades políticas y subrayar la representación geográfica equitativa de todas las regiones del mundo, con un órgano más transparente gracias a mejoras en sus métodos de trabajo. Se considera que estos procesos son paralelos. En cuanto a la ampliación, hay falta de acuerdo sobre varias cuestiones, en particular el número de nuevos miembros que conviene añadir al Consejo; si alguno de los nuevos miembros debería ser permanente; si alguno de los nuevos miembros permanentes podría ejercer el derecho de veto; y si el derecho de veto debería limitarse (por ejemplo, a las operaciones que contempla el Capítulo VII), reducirse o, en última instancia, eliminarse.

266. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Continuar el examen en la Asamblea General del volumen y la composición del Consejo de Seguridad;
- Continuar la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, incluida la transparencia y las consultas con los países que aportan tropas;
- Aumentar la capacidad del Consejo de Seguridad de prever, prevenir y reaccionar a los acontecimientos con un breve período de preaviso.

Objetivo: Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas

267. Sobre la base de reformas anteriores, en 1996 la Asamblea General acordó una serie de nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Las series de sesiones anuales de alto nivel del Consejo Económico y Social han llevado a declaraciones ministeriales sobre varias cuestiones críticas relativas al desarrollo, tales como la tecnología de la información y de las comunicaciones para el desarrollo en 2000, y sobre el desarrollo sostenible en África en 2001. El Consejo también ha establecido un grupo de tareas innovador relativo a la tecnología de la información y de las comunicaciones. Ha mejorado la supervisión de las políticas de las actividades operacionales para el desarrollo de los organismos, fondos y

programas de las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo Económico y Social ha iniciado una serie de sesiones de carácter humanitario para que sirvan de foro para debatir las cuestiones más generales de política en esta esfera. También ha fortalecido la supervisión de sus comisiones funcionales, haciendo hincapié en particular en promover un seguimiento coordinado de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

268. Con respecto a la coordinación, desde 1998 se han celebrado reuniones anuales de alto nivel entre el Consejo y las instituciones de Bretton Woods sobre cuestiones internacionales financieras y de desarrollo. También se mantiene un diálogo anual de políticas con los jefes de las instituciones internacionales financieras y comerciales para examinar el estado de la economía mundial. El Consejo Económico y Social también celebra reuniones temáticas con miembros del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El Foro Africano para la promoción de las inversiones, que se celebró durante el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2001, ilustró la capacidad del Consejo para convocar reuniones en las que participan los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil y del sector privado para tratar problemas económicos y sociales. El Foro unió a ministros africanos, empresas privadas africanas, sindicatos, inversores, organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales de desarrollo. Por último, la relación estructural entre el Consejo y las cinco comisiones regionales también se ha mejorado. Ahora, el Consejo celebra un diálogo anual con las secretarías ejecutivas, y las comisiones regionales cada vez proporcionan más aportaciones a cuestiones concretas de la labor del Consejo.

269. Entre las estrategias de progresos figuran las siguientes:

- Continuar las actividades del Consejo Económico y Social para examinar la mejor manera de cumplir su mandato y mejorar sus métodos de trabajo;
- Centrarse en la serie de sesiones de coordinación de 2002 sobre el fortalecimiento del Consejo y contribuir a cumplir la función que asigna al Consejo la Carta de las Naciones Unidas.

Objetivo: Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales

270. Hay alrededor de 100 tratados multilaterales y 160 bilaterales en vigor en los que se acata la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Al 31 de julio de 2000, 189 Estados son partes del Estatuto de la Corte, y 62 han reconocido su jurisdicción obligatoria. Alrededor de 260 tratados bilaterales o multilaterales acatan la jurisdicción de la Corte en la resolución de controversias derivadas de su aplicación o interpretación. Entre agosto de 1999 y julio de 2000, la CIJ celebró 29 sesiones públicas y muy numerosas reuniones privadas, administrativas y judiciales.

271. El reciente aumento de órganos judiciales internacionales tales como los tribunales penales internacionales, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el mecanismo casi judicial para la solución de controversias en el ámbito de la OMC plantea un riesgo de fragmentación del derecho internacional. La CIJ podría desempeñar un papel útil en el mantenimiento de la unidad de jurisprudencia internacional si se recurre en mayor medida a la Corte.

272. Las estrategias para avanzar son las siguientes:

- Alentar a los Estados a que recurran con mayor frecuencia a la Corte Internacional de Justicia para la solución de sus controversias;
- Aumentar el número de órganos y organizaciones con derecho a solicitar opiniones consultivas y el número de opiniones consultivas solicitado.

Objetivo: Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones

273. Los Presidentes de los órganos principales de las Naciones Unidas se han reunido y tratado cuestiones de interés común, como la prevención de los conflictos armados y las consecuencias del VIH/SIDA en la paz y la seguridad en África, y cuestiones más amplias relativas al mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

274. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Fomentar la cooperación y las consultas entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad;
- Ampliar el ámbito de cuestiones sobre las que se celebran consultas entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

Objetivo: Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos

275. Ha mejorado la recaudación de las cuotas pendientes y actuales y cada vez son más los Estados Miembros que pagan sus cuotas en su totalidad y a tiempo. Al 15 de agosto de 2001, 103 Estados Miembros han pagado en su totalidad sus cuotas al presupuesto ordinario de 2001. Sin embargo, algunos de los principales contribuyentes no han pagado sus cuotas o las han pagado sólo en parte, obligando a las Naciones Unidas a tomar sumas en préstamo de cuentas de mantenimiento de la paz para compensar el déficit actual, que se ha hecho sentir antes y es mayor de lo habitual. Es evidente que las Naciones Unidas no pueden funcionar con eficacia a menos que los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones.

276. Pese a los problemas de efectivo, las Naciones Unidas han demostrado una disciplina presupuestaria sostenida a lo largo de los últimos ocho años. No solamente el presupuesto no ha registrado crecimiento alguno en los últimos cuatro bienios, sino que en la práctica el presupuesto de las Naciones Unidas se ha reducido. Las Naciones Unidas ha absorbido los efectos de la inflación, así como un gran número de mandatos sin provisión de fondos. La Secretaría ha podido conseguir esto distribuyendo fondos de esferas de baja prioridad y servicios administrativos a programas de alta prioridad, de conformidad con lo determinado por los Estados Miembros. Las Naciones Unidas ha reformado su metodología presupuestaria, adoptando un planteamiento presupuestario basado en los resultados y mejorando las previsiones sobre disponibilidad de efectivo y necesidades.

277. Se ha dado un paso importante en lo relativo a proporcionar a las actividades de mantenimiento de la paz recursos proporcionados a su mandato. Las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, junto con las del Comité Especial de Operaciones de Paz, se

han centrado en fortalecer una serie de capacidades fundamentales, incluido el apoyo financiero, para garantizar que las Naciones Unidas cuenten con suficientes recursos para cumplir sus mandatos de mantenimiento de la paz.

278. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Garantizar que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones;
- Proseguir los esfuerzos para reformar la metodología y la práctica presupuestaria de las Naciones Unidas.

Objetivo: Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles

279. En el ámbito del proceso de reforma general y en curso, la Secretaría ha venido fortaleciendo las prácticas de gestión en diversas esferas. El Grupo Superior de Gestión, que está presidido por el Secretario General, está integrado por los jefes de gestión de la Secretaría y de los programas y fondos. El Grupo se reúne semanalmente recurriendo a conexiones de videoconferencia con Ginebra, Nairobi, Roma y Viena. El Grupo, que funciona como un gabinete, garantiza la coherencia estratégica en el marco de las cuestiones relativas a la política y la gestión de las Naciones Unidas. También facilita la coordinación entre los miembros alejados de la familia de las Naciones Unidas. Otro proceso útil es el Comité de Gestión y Reforma, presidido por la Vicesecretaría General, que examina periódicamente las políticas y las prácticas sobre asuntos administrativos, presupuestarios y de recursos humanos.

280. Son cuatro los comités ejecutivos que, a nivel de Secretario General Adjunto, funcionan como mecanismos internos de adopción de decisiones que cubren las esferas fundamentales de interés para la secretaría: el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. El tema de los derechos humanos se trata en los cuatro comités. Además, un marco entre organismos y entre departamentos de

coordinación encargado de fortalecer la planificación y la coordinación entre las funciones de mantenimiento de la paz, humanitarias, de desarrollo y de políticas, ha sido reorientado hacia medidas de alerta temprana y de prevención.

281. Se sigue impartiendo formación a todos los administradores en toda la Secretaría. Se ha establecido un programa de planes de gestión con cada uno de los Secretarios Generales Adjuntos. A principios de 2001, la Secretaría preparó un prototipo de sistema electrónico de presentación de informes sobre gestión, que permitirá generar cotidianamente importantes indicadores sobre gestión (por ejemplo, tasas de vacantes, estadísticas sobre género y geográficas y saldos de gastos), y que se ampliará como nuevo instrumento de gestión para supervisar el desempeño de los departamentos. El sistema se vinculará con el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). En junio de 2001, la Asamblea General aprobó una resolución por la que se autorizó la aplicación de la reforma de la gestión de los recursos humanos, que dará facilidades a los administradores para elegir su personal y permitirá a la Secretaría satisfacer sus necesidades de gestión aumentando la movilidad del personal de las Naciones Unidas.

282. La tecnología de la información está desempeñando una función más central en las actividades de la Organización. En febrero de 2001, el Secretario General presentó un informe a la Asamblea General titulado "Tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción"⁵¹, en el que se describen iniciativas para aplicar un gobierno interno eficaz prestando apoyo a las tecnologías de la información e informando sobre las mejores prácticas.

283. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Garantizar que se asignen recursos suficientes a las tecnologías de la información y que éstas se desarrollen estratégicamente en toda la Secretaría;
- Gestionar los conocimientos existentes en las Naciones Unidas para ponerlos a disposición de la sociedad civil y otros asociados;
- Continuar las políticas y los procedimientos de modernización de los recursos humanos;
- Seguir mejorando los procesos administrativos.

Objetivo: Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado

284. Desde 1992, más de 200 funcionarios civiles han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas. Otros centenares de ellos han sido tomados como rehenes o han sido víctimas de violentos incidentes de seguridad. Casi todas las entidades de las Naciones Unidas han experimentado alguna pérdida de personal, y por lo menos 68 países han perdido nacionales que trabajaban al servicio de las Naciones Unidas. Los conflictos del decenio de 1990 han demostrado un desprecio peligroso de las obligaciones y las limitaciones que el derecho internacional impone al desarrollo de las hostilidades. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han deplorado el número creciente de bajas entre los funcionarios nacionales e internacionales, en particular en situaciones de conflicto armado.

285. La seguridad del personal es un requisito fundamental para el funcionamiento efectivo de las operaciones de las Naciones Unidas y, de acuerdo con el derecho internacional, la responsabilidad principal de su protección recae en los gobiernos anfitriones. El personal de organizaciones internacionales y no gubernamentales que trabaja en operaciones humanitarias también ha sido objeto de asesinatos y otras formas de violencia. En el pasado año se han registrado más casos de ataques a estas últimas categorías de personal humanitario. La inmensa mayoría de los perpetradores de estos ataques escapan impunes, mientras que a los pocos que son detenidos se les suele imponer sentencias muy leves.

286. La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado⁵² entró en vigor el 15 de enero de 1999. Al 14 de agosto de 2001, hay 54 partes en la Convención, lo que equivale a menos de una tercera parte de los Estados Miembros. Desde la aprobación de la Convención, las limitaciones de su ámbito de aplicación a las operaciones de las Naciones Unidas y el personal asociado se ha hecho evidente. La Convención no es aplicable a las operaciones de las Naciones Unidas que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad no han declarado excepcionalmente arriesgadas. En la práctica, ninguno de esos órganos ha hecho declaración alguna a tales efectos, pese a la necesidad real de ello en muchas operaciones de las Naciones Unidas. La Convención no es aplicable a las organizaciones humanitarias no gubernamentales

que no han concluido “acuerdos de aplicación-asociación” con las Naciones Unidas o sus organismos especializados, aunque en la práctica no están menos necesitados de tal protección. La solución óptima sería un protocolo que eliminara la necesidad de una declaración en el caso de las operaciones de las Naciones Unidas y por la que bastara con un vínculo entre una organización humanitaria no gubernamental y las Naciones Unidas como condición para recibir protección en virtud de la Convención.

287. Conforme al Estatuto de la Corte Penal Internacional, se consideran “crímenes de guerra” los ataques contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una misión de mantenimiento de la paz, siempre que tengan derecho a la protección otorgada a civiles u objetos civiles con arreglo al derecho internacional de los conflictos armados. Sin embargo, el Estatuto de Roma todavía no ha entrado en vigor.

288. Además, la ratificación de las convenciones por sí sola no basta, y ha de ir acompañada por la aplicación práctica de esas obligaciones. Las partes en los conflictos deben permitir el acceso ilimitado y en condiciones de seguridad de los trabajadores humanitarios, y deben respetar las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949, en particular con respecto a las distinciones entre combatientes y no combatientes y el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados.

289. Aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas es una responsabilidad fundamental del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. El Secretario General ha presentado una serie de recomendaciones para fortalecer el sistema y las medidas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Las propuestas incluyen impartir capacitación general sobre seguridad y control del estrés; la aplicación de normas mínimas operacionales y de seguridad sobre el terreno y el aumento del número de funcionarios sobre el terreno y en la Sede.

290. Se han tomado medidas para mejorar la colaboración sobre cuestiones de seguridad del personal en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas y con los asociados en la aplicación. Se están tomando medidas adicionales para garantizar que la responsabilidad y el cumplimiento sean componentes fundamentales del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El nombramiento de un Coordinador de Segu-

ridad de dedicación completa es una necesidad fundamental de nuestros esfuerzos por fortalecer y ampliar el sistema de seguridad y protección para que dé los resultados esperados.

291. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Ratificar plenamente la Convención y ratificar el Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional;
- Aprobar un protocolo que extendería el ámbito de aplicación de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado a todas las operaciones y categorías de personal de las Naciones Unidas;
- Reforzar las medidas de los Estados Miembros para garantizar que los perpetradores de ataques contra el personal humanitario sean llevados ante la justicia;
- Seguir mejorando la rendición de cuentas y la coordinación efectiva en las cuestiones relativas a la seguridad del personal en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas;
- Seguir fortaleciendo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas mediante el aumento y la seguridad de la financiación y el nombramiento de un Coordinador de Seguridad de dedicación completa.

Objetivo: Velar por que exista una mayor coherencia y una mayor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales

292. El desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y los vínculos entre la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo tienen consecuencias para los límites sectoriales e institucionales. Ahora más que nunca se requiere un enfoque general y holístico para encarar estos problemas multifacéticos y para cohesionar las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar las medidas coherentes y el despliegue estratégico de recursos. Esta necesidad se hace extensiva al sistema internacional en su conjunto.

293. El proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo ha producido un grado sin precedentes de cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Existe una estructura dinámica de cooperación que cubre tanto la Secretaría como los aspectos intergubernamentales del proceso de financiación para el desarrollo. Las instituciones de Bretton Woods han nombrado oficiales de categoría superior para establecer enlace con la Secretaría de las Naciones Unidas y ayudar con carácter permanente. A nivel intergubernamental, en febrero de 2001 se establecieron interacciones fructíferas entre los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia y los consejos ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods. En abril de 2001 también se celebraron reuniones con el Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, y en 2000 con los miembros del Consejo General de la OMC. Además, oficiales de rango superior de cada uno de los principales interesados institucionales participan activamente en debates en la Sede de las Naciones Unidas y proporcionan información sobre ellos a sus comités intergubernamentales de supervisión.

294. Una nueva cultura de cooperación y coordinación está ganando terreno rápidamente entre las organizaciones del sistema, y se están estableciendo nuevos mecanismos para avanzar y concretar esta actividad. La coordinación en el ámbito del sistema es supervisada y orientada por el CAC, que recientemente ha adoptado un número de medidas para mejorar la coordinación de las políticas. Estas medidas incluyen el establecimiento del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión que informan al CAC.

295. Como consecuencia de este nuevo espíritu de cooperación, el CAC, con plena participación de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC, ha demostrado un sólido compromiso con el logro de un mayor grado de armonización de políticas y estrategias, el aumento de la puesta en común de información y de los procesos comunes de evaluación y supervisión. Entre los ejemplos concretos de esto figuran el fortalecimiento de la cooperación sobre el terreno, la elaboración de enfoques comunes para los retos que se presentan en África, cómo encarar la cuestión del VIH/SIDA y cómo formular una estrategia general para todo el sistema para erradicación de la pobreza.

296. Los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, dirigidos por los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con

los gobiernos y la sociedad civil, llevan a cabo un proceso analítico interdisciplinario, la evaluación común para los países, que examina las situaciones nacionales e identifica problemas fundamentales que afectan al bienestar de la población. La evaluación común para los países también examina las prioridades nacionales establecidas por los gobiernos y las utiliza como base para las actividades de promoción y el diálogo sobre políticas con los gobiernos. Utilizando el entendimiento común de las causas de la pobreza a que se llega mediante el proceso de evaluación común para los países, los equipos de apoyo a los países trabajan de consuno con los gobiernos para preparar los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en los que se bosqueja de qué modo responderá el sistema de las Naciones Unidas a las prioridades para la reducción de la pobreza a nivel nacional de manera estratégica. En casi todos los casos las prioridades incluyen los esfuerzos nacionales para cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio. En la actualidad, 84 países han completado el proceso de evaluación común para los países y 38 también han finalizado el Programa para el Desarrollo de África. A fin de promover la coherencia a nivel de los países, el sistema de las Naciones Unidas se está esforzando en conseguir un único marco común para la acción a nivel de los países sobre la base de los conceptos clave de la propiedad de los países y de alianzas interinstitucionales que reflejen un enfoque general para con el desarrollo y la consolidación de la paz.

297. Otras entidades del sistema de las Naciones Unidas también colaboran en apoyo de las estrategias de la reducción de la pobreza mediante los procesos del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza. Para conseguir una mayor reducción de la pobreza al costo más bajo posible se necesita establecer alianzas más firmes a nivel de los países. Este es uno de los principios fundamentales del marco, y también es crítico para el desarrollo de los documentos. El marco es una iniciativa dirigida por el país que pide a los gobiernos que se dirijan a todos los asociados en el desarrollo.

298. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- Mejorar la coherencia de las políticas y la cooperación en todo el sistema internacional a fin de hacer frente a los retos mundiales de hoy en día;

- Garantizar que las estrategias a nivel de los países armonizan las prioridades y funcionan en el ámbito de un marco de acción común.

Objetivo: Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

299. En agosto de 2001, la Unión Interparlamentaria (UIP) contaba con 141 Parlamentos miembros y cinco miembros asociados. La Asamblea General en su resolución 55/19, acogió con beneplácito la labor realizada por la Unión Interparlamentaria para aportar una mayor contribución parlamentaria y apoyo a las Naciones Unidas. La Asamblea General también pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y con la Unión Interparlamentaria, estudiara los medios de establecer una relación nueva y fortalecida entre la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General y sus órganos subsidiarios. En el reciente informe del Secretario General sobre esta cuestión⁵³ se hicieron varias recomendaciones a este fin.

300. Entre las estrategias de progresos se cuentan las siguientes:

- A la espera de la decisión de la Asamblea General sobre las recomendaciones que figuran en el informe, el Secretario General iniciará un examen conjunto con las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria sobre el acuerdo de cooperación concluido entre las organizaciones en 1996;
- Hacer más directo el compromiso de los parlamentos en las cuestiones sustantivas que se tratan en las Naciones Unidas.

Objetivo: Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización

301. Ha aumentado enormemente el número, la diversidad y la influencia de los agentes no estatales que participan en la labor de las Naciones Unidas y, como resultado de ello, el último decenio ha visto cambios importantes en cómo las Naciones Unidas se relaciona con ellos. Dado que las relaciones entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales tienen múltiples niveles, problemas y objetivos, no hay un planteamiento único para encarar todas estas relaciones. Cubren una gama que va desde procedimientos bien establecidos de

participación en el proceso intergubernamental hasta arreglos más recientes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, mecanismo financiero que proporciona subsidios para ayudar a los países en desarrollo a encarar sus problemas medioambientales internacionales; el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y el Pacto Mundial, que pretenden hacer participar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y al trabajo en promover buenas prácticas, basadas en los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente.

302. En el informe sobre alianzas del Secretario General⁵⁴ se tratan estas cuestiones más detalladamente, subrayando que el objetivo central de la cooperación entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales es permitir a la Organización servir a los Estados Miembros y a sus pueblos con más eficiencia, permaneciendo fiel a los principios de la Carta.

303. La estrategia de progresos consiste en:

- Examinar estas relaciones para que sus resultados beneficien a todas las partes, y forjar un nuevo camino para que las Naciones Unidas “haga negocios” en asociación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el resto de la sociedad civil.

IX. El camino por recorrer

304. En la cumbre del pasado año, los Jefes de Estado y de Gobierno determinaron un camino por recorrer en cooperación para responder a los retos que tenían ante sí. El plan que aquí expongo ha constituido un intento de hacer avanzar sus ideas, identificar los ámbitos en que necesitamos trabajar y ofrecer sugerencias para el futuro. El plan ha contado con sugerencias de todos los departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y los demás organismos ejecutivos representados en el Comité Consultivo de Coordinación, incluidos el Banco Mundial, el FMI y la OMC. También han aportado sugerencias organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad académica.

Información de seguimiento

305. El año próximo, y en lo sucesivo todos los años, como han solicitado ustedes, presentaré un informe anual —distinto de mi memoria anual sobre la labor de la Organización— en el que se examinarán los progresos, tanto

los realizados como los no realizados, en el cumplimiento de los compromisos del Milenio, y en el que se hará hincapié en temas particulares de especial importancia para ese año. Cada cinco años, mis sucesores y yo presentaremos un informe general sobre los progresos realizados.

306. Propongo los siguientes temas para su consideración: para 2000, la prevención de los conflictos armados y el tratamiento y la prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo; para 2003, la financiación del desarrollo y las estrategias para el desarrollo sostenible; para 2004, cómo cubrir la brecha digital y reducir los delitos transnacionales. En 2005, cinco años después de la Cumbre del Milenio, prepararé el primer informe general. Ese informe se concentrará en los progresos conseguidos en los cinco años anteriores y examinará la aplicación de las decisiones tomadas en las conferencias internacionales y en los períodos extraordinarios de sesiones sobre los países menos adelantados, el VIH/SIDA, la financiación del desarrollo y el desarrollo sostenible.

307. Cuando consideren ustedes cómo examinarán estos informes anuales y el informe general, espero que usen el proceso de evaluación como ocasión para fortalecer la coherencia general y la integración del sistema de presentación de informes. Espero que sigan proporcionándome orientación. Y sobre todo, espero que consigamos progresos en el camino hacia el logro de los objetivos que nos hemos puesto.

Notas

¹ A/CONF.183/9.

² ST/SGB/1999/13.

³ Véase resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo.

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 976, No. 14152.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Conferencia para la Aprobación de una Convención contra las sustancias psicotrópicas*, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XI.5).

⁶ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1019, No. 14956.

⁷ Resolución de la Asamblea General S-20-2, anexo.

⁸ Resolución de la Asamblea General 55/25, anexo I.

⁹ *Ibíd.*, anexo II.

¹⁰ *Ibíd.*, anexo III.

¹¹ Véase la resolución 55/25 de la Asamblea General, párr. 4.

¹² Véase resolución 48/11 de la Asamblea General.

¹³ Véase resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 10.

¹⁴ S/2001/574.

¹⁵ A/55/305-S/2000/809 y A/C.4/55/6; véase también A/55/502, A/55/507, A/55/551 y A/55/977.

¹⁶ A/47/277-S/24111.

¹⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 944, No. 13446.

¹⁸ Véase resolución 50/245 de la Asamblea General.

¹⁹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, No. 10485.

²⁰ Véase *Anuario de Desarme de las Naciones Unidas*, vol. 18: 1993, (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.IX.1), apéndice II.

²¹ Véase *Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons*, *Advisory Opinion*, I.C.J. Reports 1996, pág. 26.

²² Resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General.

²³ Véase *Documentos Oficiales de Asamblea General*, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/47/27), apéndice I.

²⁴ Véase CD/1478.

²⁵ CCW/CONF.I/16 (Part I), anexo B.

²⁶ Véase *Anuario de Desarme de las Naciones Unidas*, vol. 5: 1980 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.81.IX.4), apéndice VII.

²⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Informe de la Cumbre Mundial de la Alimentación, Roma, 13 a 17 de noviembre de 1996*, primera parte (WFS 96/REP) (Roma, 1997), apéndice.

²⁸ Resolución S-26/2 de la Asamblea General.

²⁹ Véase *Legal Instruments Embodying the Results of the Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations* (OMC, 1997).

³⁰ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo*, Bridgetown (Barbados), del 25 de abril al 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.I.18 y corr.1 y 2), cap. I, resolución I, anexo II.

³¹ E/2001/L.20.

³² FCCC/CP/7/Add.1.

³³ A/AC.237/18 (Part. II)/Add.1, anexo I.

³⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convención sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Derecho Ambiental), junio de 1992.

³⁵ A/49/84/Add. 2, anexo, apéndice II.

³⁶ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas número de venta: E.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

³⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 29º período de sesiones*, vol. I, *Resoluciones*, resolución 16.

³⁸ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

³⁹ Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General, anexo.

⁴² Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

⁴³ Resolución 39/46 de la Asamblea General, anexo.

⁴⁴ Resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo.

⁴⁵ A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.

⁴⁶ Resolución 54/4 de la Asamblea General, anexo.

⁴⁷ Resolución 45/158 de la Asamblea General, anexo.

⁴⁸ E/CN.4/1998/53/Add.2, anexo.

⁴⁹ Resolución 54/263 de la Asamblea General, anexo I.

⁵⁰ *Ibíd.*, anexo II.

⁵¹ A/55/780.

⁵² Resolución 49/59 de la Asamblea General, anexo.

⁵³ A/55/996.

⁵⁴ A/56/323.

Anexo

Objetivos de desarrollo del milenio

1. Como parte de los preparativos del presente informe, se celebraron consultas entre los Estados Miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas y representantes del FMI, la OCDE y el Banco Mundial a fin de armonizar la presentación de informes sobre los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo internacionales. El grupo deliberó sobre las metas respectivas y determinados indicadores pertinentes con miras a preparar una serie general de indicadores para los objetivos de desarrollo del milenio. El documento de referencia principal fue la sección III de la Declaración del Milenio sobre “El desarrollo y la erradicación de la pobreza”.

2. La lista de objetivos de desarrollo del milenio no merma en modo alguno acuerdos u otros objetivos y metas alcanzados en las conferencias mundiales del decenio de 1990. Los ocho objetivos representan una alianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo resueltos, como se expone en la Declaración del Milenio, a “crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza” (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 12).

3. A fin de contribuir a centrar el establecimiento de prioridades internacionales, los objetivos y las metas deben ser limitados en número, mantenerse estables a lo largo del tiempo y ser comunicados claramente a una audiencia amplia. Unas metas numéricas claras y estables pueden ayudar a desencadenar la acción y promover nuevas alianzas para el desarrollo. Reconociendo que la supervisión cuantitativa de los progresos es más fácil para algunas metas que para otras y que para muchos países simplemente (todavía) no se dispone de datos de buena calidad relativos a algunos de los indicadores, hacemos hincapié en la necesidad de prestar asistencia en la creación de capacidades nacionales y de emprender nuevas conversaciones (como en el proceso del Consejo Económico y Social) con expertos nacionales en estadística. En aras de supervisar los progresos, el año de referencia para los objetivos será 1990, que es el año de referencia que han utilizado las conferencias mundiales del decenio de 1990.

4. Las Naciones Unidas informarán sobre los progresos conseguidos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio a nivel mundial y a nivel de los países, bajo la coordinación, respectivamente, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y del PNUD. La presentación de los informes se basará en dos principios: a) estrechas consultas y colaboración con todas las instituciones pertinentes, incluido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (incluidas la OMC y la UNCTAD), otros departamentos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y agrupaciones y expertos regionales; y b) el uso de estrategias nacionales de reducción de la pobreza de las que se informa en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y los informes nacionales sobre el desarrollo humano, que ponen de relieve un proceso de consultas entre los asociados para el desarrollo. El objetivo principal de estas colaboraciones y consultas será garantizar una evaluación y un entendimiento comunes del estado de los objetivos de desarrollo del milenio tanto a nivel mundial como nacional. La Secretaría de las Naciones Unidas invitará a todas las instituciones pertinentes a que participen en un ejercicio mundial y por países de presentación de informes y a que contribuyan a él con miras a publicar un informe anual de las Naciones Unidas que cuente con el apoyo general de la comunidad internacional y que pueda ser utilizado por otras instituciones en sus procesos ordinarios de presentación de informes sobre los objetivos.

5. A continuación figura la formulación propuesta de los ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores. Otros indicadores seleccionados para el desarrollo, que no se relacionan con las metas concretas, son la población, la tasa total de fecundidad, la esperanza de vida en el momento del nacimiento, la tasa de alfabetización de los adultos y los ingresos nacionales brutos per cápita. Cuando sea pertinente, los indicadores deben calcularse para los niveles subnacionales, —es decir, zonas urbanas y rurales, regiones, grupos socioeconómicos y edad y género.

Objetivos del desarrollo del milenio

Objetivos y metas	Indicadores
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	4. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	6. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado 8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años
Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	
Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector agrícola 12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil	
Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	13. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

Objetivos y metas	Indicadores
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	
Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	16. Tasa de mortalidad materna 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 19. Tasa de uso de anticonceptivos 20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA
Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	21. Índices de morbilidad y mortalidad palúdicas 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo 23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques 26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica 27. Producto interno bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (representa el uso eficiente de la energía) 28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) [Más dos indicadores de la contaminación atmosférica global: el agotamiento de la capa de ozono y la acumulación de gases de efecto invernadero]
Meta 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable	29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua

Objetivos y metas	Indicadores
Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento 31. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de tierra
	<i>[El desglose de varios de estos indicadores por población urbana y rural puede ser pertinente para seguir de cerca el mejoramiento de la vida de los habitantes de barrios de tugurios]</i>
Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo^a	
Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio	<i>[En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los indicadores mencionados a continuación se vigilarán por separado]</i>
Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional	Asistencia oficial para el desarrollo
Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados	32. La AOD neta como porcentaje del producto nacional bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE (los objetivos son destinar el 0,7% del total del ingreso nacional bruto a la AOD y el 0,15% a los países menos adelantados)
Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza	33. Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)
Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo	34. Proporción de la AOD que no está condicionada
(mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)	35. Proporción de la AOD destinada al medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo
Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo	36. Proporción de la AOD destinada al sector del transporte de los países sin litoral
	Acceso a los mercados
	37. Proporción de las exportaciones (por su valor y sin incluir las armas) admitidas libre de derechos y cupos

Objetivos y metas	Indicadores
	38. Aranceles y cupos medios aplicados a los productos agrícolas y textiles y el vestido 39. Subsidios a la exportación y la producción de productos agrícolas en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) 40. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear la capacidad comercial Sostenibilidad de la deuda 41. Proporción de la deuda bilateral oficial de los países pobres muy endeudados que ha sido cancelada 42. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios 43. Proporción de la AOD ofrecida como alivio de la deuda 44. Número de países que alcanzan los puntos de decisión y de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados 45. Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años 46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables 47. Número de líneas de teléfono por 1.000 habitantes 48. Número de computadoras personales por 1.000 habitantes <i>[Se determinarán además otros indicadores]</i>
Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo	
Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo	
Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

^a La selección de los indicadores para los Objetivos 7 y 8 está en proceso de perfeccionamiento.